

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LAS NOTAS PUBLICADAS  
EN LOS PERIÓDICOS PRENSA LIBRE Y EL IMPARCIAL  
SOBRE EL DECRETO 900 "REFORMA AGRARIA" DEL  
GOBIERNO DE JACOBO ARBENZ GUZMÁN

BRYAN JOSUÉ TORRES ALVARADO

GUATEMALA, AGOSTO DE 2013

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LAS NOTAS PUBLICADAS  
EN LOS PERIÓDICOS PRENSA LIBRE Y EL IMPARCIAL  
SOBRE EL DECRETO 900 "REFORMA AGRARIA" DEL  
GOBIERNO DE JACOBO ARBENZ GUZMÁN

Trabajo de tesis presentado por:

**BRYAN JOSUÉ TORRES ALVARADO**

Previo a optar al Título de:

**LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

Asesor de Tesis

Lic. César Paiz Fernández

Guatemala, agosto de 2013

**Director**

Lic. Julio Moreno

**Representantes de Docentes**

Licda. Amanda Ballina  
Lic. Víctor Carías

**Representantes Estudiantiles**

Nestor Anibal de León Velásquez  
José Jonathan Girón Ticurú

**Representante de Egresados**

Lic. Jhonny Michael González Batres

**Secretaria**

M.A. Claudia Molina



## Escuela de Ciencias de la Comunicación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 20 de septiembre de 2012

Dictamen aprobación 115-12

Comisión de Tesis

Estudiante

**Bryan Josué Torres Alvarado**

Escuela de Ciencias de la Comunicación

Ciudad de Guatemala

Estimado(a) estudiante **Torres**:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por la Comisión de Tesis en el inciso 1.6 del punto 1 del acta 12-2012 de sesión celebrada el 20 de septiembre de 2012, que literalmente dice:

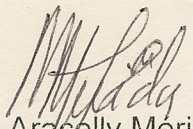
**1.6 Comisión de Tesis acuerda:** A) Aprobar al (la) estudiante Bryan Josué Torres Alvarado, carné 200811289, el proyecto de tesis: ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LAS NOTAS PUBLICADAS EN LOS PERIÓDICOS PRENSA LIBRE Y EL IMPARCIAL SOBRE EL DECRETO 900 "REFORMA AGRARIA" DEL GOBIERNO DE JACOBO ARBENZ GUZMÁN. B) Nombrar como asesor(a) a: Licenciado César Paiz Fernández.

Asimismo, se le recomienda tomar en consideración el artículo número 5 del REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS, que literalmente dice:

...“se perderá la asesoría y deberá iniciar un nuevo trámite, cuando el estudiante decida cambiar de tema o tenga un año de habersele aprobado el proyecto de tesis y no haya concluido con la investigación.” (lo subrayado es propio).

Atentamente,

**ID Y ENSEÑAD A TODOS**

  
M.A. Aracelly Mérida  
Coordinadora Comisión de Tesis



Copia: Comisión de Tesis  
AM/Eunice S.

Guatemala, 23 de abril de 2013  
Comité Revisor/ NR  
Ref. CT-Akmg 23-2013

Estudiante  
**Bryan Josué Torres Alvarado**  
Carné **200811289**  
Escuela de Ciencias de la Comunicación  
Ciudad Universitaria, zona 12.

Estimado(a) estudiante **Torres**:

De manera atenta nos dirigimos a usted para informarle que esta comisión nombró al COMITÉ REVISOR DE TESIS para revisar y dictaminar sobre su tesis: ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LAS NOTAS PUBLICADAS EN LOS PERIÓDICOS PRENSA LIBRE Y EL IMPARCIAL SOBRE EL DECRETO 900 "REFORMA AGRARIA DEL GOBIERNO DE JACOBO ARBENZ GUZMÁN.

Dicho comité debe rendir su dictamen en un plazo no mayor de 15 días calendario a partir de la fecha de recepción y está integrado por los siguientes profesionales:

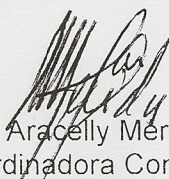
- Lic. César Paiz, presidente(a).
- Licda. Imelda González, revisor(a)
- M.A. María del Rosario Estrada, revisor(a).

Atentamente,

**ID Y ENSEÑAD A TODOS**

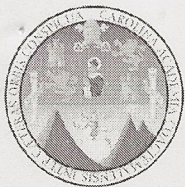
  
Lic. Julio E. Sebastián Ch.  
Director ECC



  
M.A. Aracelly Mérida  
Coordinadora Comisión de Tesis



Copia: comité revisor. Adjunto 2 fotocopias del informe final de tesis y respectiva boleta de evaluación.  
Larissa  
Archivo.  
AM/JESCH/Eunice S.



## Autorización informe final de tesis por terna revisora



Guatemala 30 mayo de 2013

M.A.  
Aracelly Mérida  
Coordinadora Comisión de Tesis  
Escuela de Ciencias de la Comunicación  
Edificio Bienestar Estudiantil, 2do. Nivel.  
Ciudad Universitaria, zona 12

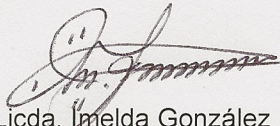
**Distinguida M.A. Mérida:**


Atentamente informamos a usted que el estudiante Bryan Josué Torres Alvarado.

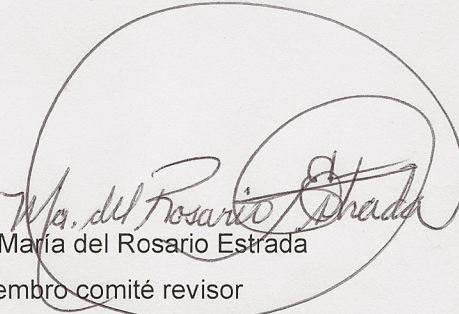
Carné 200811289, ha realizado las correcciones y recomendaciones a su TESIS, cuyo título final es: "Análisis de Contenido de las Notas Publicadas en los Periódicos Prensa Libre y El Imparcial sobre el Decreto 900 "Reforma Agraria" del Gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán"

En virtud de lo anterior, se emite DICTAMEN FAVORABLE a efecto de que pueda continuar con el trámite correspondiente.

**ID Y ENSEÑAD A TODOS**

  
Licda. Imelda González  
Miembro comité revisor

  
Lic. César Paiz  
Presidente comité revisor

  
M.A. María del Rosario Estrada  
Miembro comité revisor



# Escuela de Ciencias de la Comunicación

## Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 04 de julio de 2013  
Tribunal Examinador de Tesis/N.R.  
Ref. CT-Akmg- No. 38-2013

Estudiante  
**Bryan Josué Torres Alvarado**  
Carné **200811289**  
Escuela de Ciencias de la Comunicación  
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimado(a) estudiante **Torres**:

Por este medio le informamos que se ha nombrado al tribunal examinador para que evalúe su trabajo de investigación con el título: ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LAS NOTAS PUBLICADAS EN LOS PERIÓDICOS PRENSA LIBRE Y EL IMPARCIAL SOBRE EL DECRETO 900 "REFORMA AGRARIA" DEL GOBIERNO DE JACOBO ÁRBENZ GUZMÁN, siendo ellos:

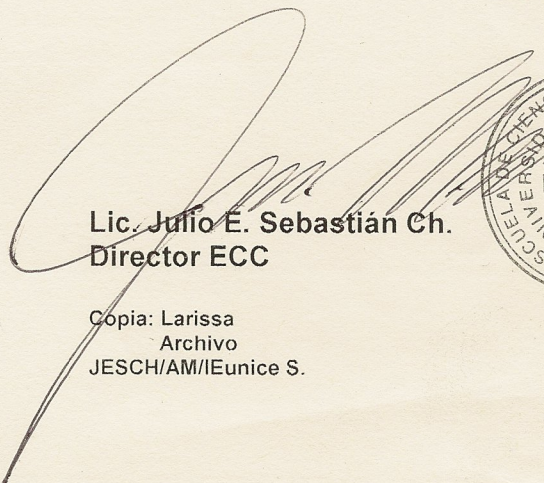
Lic. César Paiz, presidente(a)  
Licda. Imelda González, revisor(a).  
M.A. María del Rosario Estrada, revisor(a)  
Licda. Miriam Yucuté, examinador(a).  
Lic. Mario Toje, examinador(a).  
M.A. Donaldo Vásquez, suplente.

Por lo anterior, apreciaremos se presente a la Secretaría del Edificio M-2 para que se le informe de su fecha de examen privado.

Deseándole éxitos en esta fase de su formación académica, nos suscribimos.

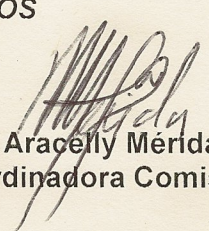
Atentamente,

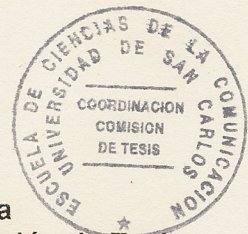
**ID Y ENSEÑAD A TODOS**

  
**Lic. Julio E. Sebastián Ch.**  
**Director ECC**

Copia: Larissa  
Archivo  
JESCH/AM/IEunice S.



  
**M.A. Aracelly Mérida**  
**Coordinadora Comisión de Tesis**





# Escuela de Ciencias de la Comunicación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 07 de agosto de 2013  
**Orden de impresión/NR**  
Ref. CT-Akmg- No. 36-2013

Estudiante  
**Bryan Josué Torres Alvarado**  
Carné **200811289**  
Escuela de Ciencias de la Comunicación  
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimado(a) estudiante **Torres**:

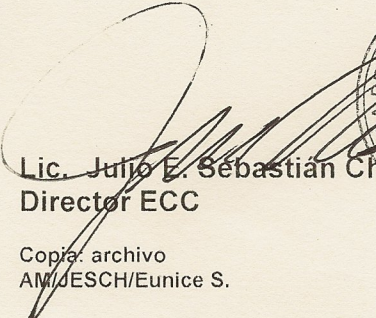
Nos complace informarle que con base a la **autorización de informe final de tesis por asesor**, con el título ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LAS NOTAS PUBLICADAS EN LOS PERIÓDICOS PRENSA LIBRE Y EL IMPARCIAL SOBRE EL DECRETO 900 "REFORMA AGRARIA" DEL GOBIERNO DE JACOBO ARBENZ GUZMÁN, se emite la orden de impresión.

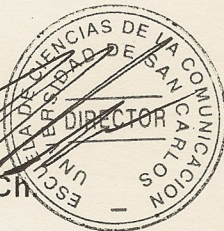
Apreciaremos que sean entregados dos ejemplares impresos y un disco compacto en formato PDF, en la Biblioteca Central de esta universidad; seis ejemplares y dos discos compactos en formato PDF, en la Biblioteca Flavio Herrera y diez ejemplares en la Secretaría General de esta unidad académica ubicada en el 2º. nivel del Edificio M-2.

Es para nosotros un orgullo contar con un profesional como usted, egresado de esta Escuela, que cuenta con todas las calidades para desenvolverse en cualquier empresa en beneficio de Guatemala, por lo que le deseamos toda clase de éxitos en su vida.

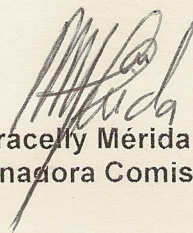
Atentamente,

**ID Y ENSEÑAD A TODOS**

  
Lic. Julio E. Sebastián Ch.  
Director ECC



Copia: archivo  
AM/JESCH/Eunice S.

  
M.A. Aracelly Mérida  
Coordinadora Comisión de Tesis





Para efectos legales,  
únicamente el autor es el responsable  
del contenido de este trabajo.

## **DEDICATORIA**

### **A DIOS**

Por permitirme llegar hasta este punto y lograr este éxito personal y profesional.

### **A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Por todo el conocimiento adquirido en sus aulas.

### **A LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

Por impartirme conocimiento para mi desarrollo personal y profesional.

### **A MIS PADRES**

**José María Torres Carrera** por ser un ejemplo para mí desde mi niñez, enseñarme a luchar por lo que deseo y que con trabajo lograr mis objetivos.

**María del Carmen Alvarado Alvarado** por enseñarme desde la niñez el trabajo, la dedicación y la responsabilidad como ejes de mi vida.

### **A MIS HERMANOS**

**Nestor Alejandro y Daniela Rocío Torres Alvarado** Por su cariño incondicional.

### **A MIS ABUELOS**

**Vidal Torres y Aparicia Carrera Veliz; Enrique Alvarado Rubio y María Evalina Alvarado** por todo su cariño, confianza y paciencia a lo largo de mi vida.

### **PRIMOS, TIOS Y DEMAS FAMILIA**

Especialmente a Jorge Estuardo Mancio Alvarado por todo su apoyo para la elaboración de esta investigación.

## **AGRADECIMIENTOS**

Personal Administrativo de la Hemeroteca Nacional Clemente Marroquín Rojas. Especialmente, a su directora licenciada, María Eugenia Gordillo, por su apoyo para la elaboración y acceso a materiales periodísticos históricos.

Personal administrativo del Centro de Investigaciones Regionales de Centro América -CIRMA- principalmente a la licenciada, Thelma Porres, directora del Archivo Histórico, por su amable atención y contribución en el desarrollo de este proceso investigativo.

### USAC

A los docentes de la Escuela de Comunicación que amablemente compartieron sus conocimientos de manera desinteresada: los licenciados, Guillermo Ballina y César Paíz, a la doctora Lesvia Morales, máster María del Rosario Estrada y licenciada Imelda González muchas gracias por todo.

## Índice

RESUMEN .....	14
INTRODUCCIÓN.....	16
CAPÍTULO I	
Análisis de Contenido de las Notas Publicadas en los periódicos Prensa Libre y El Imparcial sobre el decreto 900 Ley de Reforma Agraria del Gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán	
1.1 Antecedentes.....	17
1.2 Justificación.....	20
1.3 Planteamiento del Problema .....	22
CAPÍTULO II	
Marco Teórico	
1.1 Proceso de Colonización de América y conquista de Guatemala.....	24
2.2 Antecedentes históricos de la Problemática Agraria Nacional.....	28
2.2.1 Época Colonial .....	28
2.2.2 Período de Independencia .....	32
2.2.3 Época Liberal .....	35
2.2.4 Períodos Dictatoriales .....	38
2.2.5 Época Revolucionaria .....	45
3. Decreto 900 .....	51
3.1 Sistema Jerárquico del Decreto 900.....	54
3.2 Proceso de Implementación de las Expropiaciones .....	55
4. Surgimiento del Diario El Imparcial.....	56
4.1 Inicio del Periódico Prensa Libre .....	57
5. Teoría de Análisis de Contenido.....	58
5.1 Las Unidades de Análisis.....	60

5.2 La personalidad del periódico .....	61
5.2 La morfología del periódico.....	62
5.3 Métodos y reglas para el recuento.....	65
5.4 Teoría de Bernard Berelson.....	66

### CAPÍTULO III

#### Marco Metodológico

3.1 Método.....	68
3.2 Tipo de Investigación.....	68
3.3 Objetivos .....	68
3.3.1 Objetivo General: .....	68
3.3.2 Objetivos Específicos.....	68
3.4 Técnica .....	69
3.5 Instrumentos .....	69
3.6 Universo.....	70
3.7 Muestra.....	70
3.8 Procedimiento.....	71

### CAPÍTULO IV

#### Análisis e Interpretación de Resultados

4.1 Resultados de Análisis de Contenido de Jacques Kayser .....	74
4.2 Resultado de Análisis de Contenido de Bernald Berelson .....	75
4.2.1 Interpretación de las gráficas cobertura a la Reforma Agraria, Prensa Libre y El Imparcial.....	75
4.2.2 Gráfica Comparativa El Imparcial y Prensa Libre, Información sobre la Reforma Agraria con tendencia Neutra .....	76

4.2.3	Gráfica comparativa Prensa Libre y El Imparcial, Información en Contra de la Reforma Agraria.....	77
4.2.4	Comparación Prensa Libre y El Imparcial, Información a Favor .....	78
4.2.5	Tendencia de Información sobre el Tema de la Reforma Agraria Publicada por los Periódicos Prensa Libre y el Imparcial.....	79
4.2.6	Notas periodísticas relacionadas con la Reforma Agraria publicadas en los ejemplares de Prensa Libre y El Imparcial .....	80
4.2.7	Comunicados relacionados con la Reforma Agraria publicados en los ejemplares de Prensa Libre y El Imparcial .....	81
4.2.8	Artículos relacionados con la Reforma Agraria publicados en los ejemplares de Prensa Libre y El Imparcial .....	82
4.2.9	Géneros Periodísticos y Otras Publicaciones .....	83
5.	Conclusiones .....	84
6.	Recomendaciones .....	85
	Bibliografía.....	86
	E-grafía.....	87
	Anexos .....	89

## RESUMEN

**TÍTULO:** Análisis de contenido de las Notas Publicadas en los Periódicos Prensa Libre y El Imparcial sobre el Decreto 900 Ley de Reforma Agraria del gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán.

**OBJETO DE ESTUDIO:** La cobertura del primer lunes de cada mes de los ejemplares de los diarios Prensa Libre y El Imparcial, publicados entre los meses de enero de 1952 hasta el mes de diciembre de 1954.

**TIPO DE ESTUDIO:** Histórico, Descriptivo, Hemerográfico y Hemerocrítico.

La época revolucionaria comprendida entre los gobiernos del doctor Juan José Arévalo Bermejo y el Coronel Jacobo Arbenz Guzmán, permitió un desarrollo sustancial en gran cantidad de aspectos sociales que impactaron de manera inmediata en las clases más desposeídas.

Este estudio se enfocó en el segundo gobierno de la revolución, que entre uno de los objetivos planteados al inicio de su gestión contemplaba lograr una mejor distribución de la riqueza dentro de las esferas más abandonadas de la sociedad guatemalteca y que con esa premisa fue concebida la Ley de Reforma Agraria.

En la presente investigación se trató de establecer una relación entre la cobertura que recibió la Ley de Reforma Agraria por parte de dos periódicos que circularon en la época, El Imparcial y Prensa Libre y si existió nexo entre este aspecto y la posterior renuncia de Jacobo Arbenz Guzmán a la Presidencia de la República.

Para determinar este vínculo se utilizaron dos metodologías de análisis de contenido diseñadas por Bernard Berelson y Jacques Kayser con el objetivo de hacer una investigación de análisis hemerográfico y hemerocrítico de las publicaciones que ambos medios realizaron a la Reforma Agraria del gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán. Para la recopilación de los datos se diseñaron dos instrumentos que permitieron cuantificar y hacer una comparativa entre ambos medios.

La investigación también refiere la forma que ha sido distribuida la tierra de manera histórica en nuestro país, desde la época precolombina hasta la puesta en marcha de la Reforma Agraria por parte del gobierno de Jacobo Arbenz Guzman. Esto para fundamentar los aspectos vinculantes al tema, y que existiera una relación entre teoría, objetivos, hallazgos y conclusiones. Además, se recopilaron aspectos teóricos del origen, propuesta y la forma en que fue puesta en vigor el decreto 900 en el segundo gobierno de la revolución.

Por ejemplo en la sección de anexos hay fotografías de documentos de propaganda relacionados con la Reforma Agraria como por ejemplo: la Cartilla, que recaba los elementos más destacados del funcionamiento de la Reforma Agraria; La Ley de Reforma Agraria en tamaño bolsillo entre otros documentos relacionados con la referida ley. Esto fue trabajado de forma didáctica para que la población más pobre pudiera conocer de cerca las bondades de dicha Ley aprobada el 17 de junio de 1952, truncada posteriormente por sectores conservadores del país, la United Fruit Company con la colaboración e intervención del gobierno de los Estados Unidos.



## INTRODUCCIÓN

Esta investigación, se realizó con base en las publicaciones hechas en los años de 1952 a 1954 de los periódicos Prensa Libre y El Imparcial sobre el Decreto 900, Ley de Reforma Agraria, promovida durante el gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán. Por aparte se recopiló para esta investigación elementos teóricos e históricos del proceso de desarrollo agrícola en el país.

En la presente tesis se estableció una relación entre la forma en que se publicó los contenidos periodísticos Prensa Libre y El Imparcial y la manera cómo sucedieron los hechos que provocaron la caída del segundo gobierno de la época revolucionaria de nuestro país.

En el presente trabajo, se realizaron dos análisis de contenido o de formas hemerográfico con base a las teorías de Jacques Kayser y Bernard Berelson, con el objetivo de comprobar de manera científica los objetivos trazados al inicio del proceso investigativo.

Los temas expuestos en la presente investigación van desde los antecedentes de investigaciones relacionadas con temas agrarios, desarrollo del sistema agrario nacional, gobiernos, características y políticas agrícolas promovidas hasta aspectos organizacionales y logísticos de la Reforma Agraria finalizando con los análisis de contenido de ambos teóricos y finalmente presentación y análisis de resultados finales de la investigación.

## CAPÍTULO I

### **Análisis de Contenido de las Notas Publicadas en los periódicos Prensa Libre y El Imparcial sobre el decreto 900 Ley de Reforma Agraria del Gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán**

#### **1.1 Antecedentes**

En contexto nacional existen pocas investigaciones de Análisis de Contenido de medios impresos sobre la cobertura dada a la Ley de Reforma Agraria promovida por el depuesto presidente de Guatemala El Coronel Jacobo Arbenz Guzmán.

En ese sentido, existen trabajos de investigación sobre este tema, entre los que podemos mencionar, tesis realizadas en diferentes unidades académicas de USAC, a lo largo de muchos años desde que este tema se puso sobre la mesa de la actualidad nacional durante principios de la década de los cincuentas.

Manuel Villacorta (1951) en su proyecto de tesis, “Apuntes para La Reforma Agraria”, destaca entre sus hallazgos que la agricultura desarrollada a lo largo del tiempo (los Período Colonial e Independiente) dentro de Guatemala, no dio alimentación y vestido suficiente a la población, dada la mala distribución de la tierra y la ausencia de una política económica adecuada al respecto. Además, la actual forma de tenencia de este recurso, condiciona las relaciones laborales manteniéndolas de una forma similar de antaño.

Destaca además, la necesidad de realizar un proceso de redistribución de la tierra que se mantenga a través del tiempo. Recalca también que el total de la economía del país está íntimamente enlazada con la reforma agraria.

Por otra parte, “Caracterización de la Reforma Agraria Nacional” de Arnulfo Parada (1964) concluye que: Guatemala es un país subdesarrollado, dependiente,

semicolonial. Como tal la mayoría del pueblo vive en condiciones miserables que se concretan en: Hambre y desnutrición, escasez e insalubridad de viviendas, altos índices de mortalidad, especialmente infantil, y de analfabetismo; y acusada presencia de otros males sociales.

Dentro de los elementos que resalta Parada Tobar (1964) están las causas del subdesarrollo que el país no ha podido superar desde la época colonial, debido a: Las estructuras agrarias y la política imperante, que determinan la existencia del modo semifeudal de producción en el campo, y el financiamiento del capital imperialista norteamericano en importantes sectores de la economía nacional.

Señala además que la dirección política y económica de la sociedad guatemalteca ha estado en manos de los terratenientes semifeudales y la burguesía. La situación actual, repercute en que una de las actividades más importantes que se desarrolla en nuestro país, la agropecuaria, no utilice en alto grado la variedad de recursos naturales de que dispone, entre los cuales ocupa un lugar preponderante la tierra.

Parada Tobar (1964) concluye que es necesaria la reestructuración de la actual situación política y social que impera en el país, sustituyendo el orden político dirigido por terratenientes semifeudales, para lograr un gobierno con ideales progresistas de la sociedad, que logre una correcta distribución de la riqueza que hay en el país.

Por otro lado en La investigación realizada por René Pérez (1975) que se titula “La Reforma Agraria una Medida Impostergable”, concluye que, una verdadera reforma agraria mejoraría la demanda de alimentos, de productos manufacturados y de servicios, incorporando la inmensa población rural al mercado, al producirse una nueva distribución del ingreso, consecuencia lógica de un nivel superior de la utilización de la fuerza de trabajo, que se mantiene desocupada o sub-ocupada en el campo.

Por su parte, Sergio Morales (1967) en consideraciones finales del trabajo de tesis, destaca entre otros aspectos, que se ha tratado de impulsar diferentes leyes agrarias, que ha tratado de reestructurar el sistema de tenencia de la tierra sin conseguirlo, por basarse en procedimientos a todas luces ineficientes. Otro aspecto que menciona esta investigación, es la falta de profesionales capacitados en temas agrícolas en el país y la falta de asistencia técnica a los agricultores en el país.

Sergio David Funes Villatoro (1998) en su trabajo investigativo, titulado “Factores que Determinan la Necesidad de una Reforma Agraria en Guatemala”, se manifiestan las relaciones de producción capitalistas que coexisten con relaciones de producción pre-capitalistas. La estructura agraria vigente es una fuente permanente de proletarización y semiproletarización en el campo y en la ciudad. Además considera que hace imposible la promoción del desarrollo económico y social en el país ya que se basa en el binomio latifundio-minifundio que alienta y reproduce las desigualdades económico-sociales en el campo y es fuente permanente de lucha de clases.

Funes Villatoro (1998) finaliza la investigación afirmando que es necesario e impostergable, mediante la creación de los instrumentos jurídicos adecuados, la implementación de un Programa de Reforma Agraria, para corregir los defectos que presenta la actual estructura agraria y promover el desarrollo nacional.

Otro estudio a considerar es el realizado por Ángel Palma Cruz (2007) esta investigación cuyo título es “La desigualdad en la Tenencia de la Tierra en Guatemala” menciona dentro de sus conclusiones que varias de instituciones internacionales (BM, PNUD, FAO, AID y otros) han definido recientemente que la tierra es ni más ni menos, que un recurso económico, el cual en una sociedad democrática, desarrollada y tecnificada debe repartirse, como los demás insumos económicos (tecnología y créditos).

Uno de los principales retos de la democracia moderna radica en democratizar la tierra. Además, Palma Cruz (2007) resalta que Guatemala, por sus características de nación multiétnica, multicultural y plurilingüe la tierra adquiere no solo las connotaciones económicas y sociales, sino que posee la valoración histórico-cultural. La tierra es un componente que forma parte de una visión diferente de la naturaleza y contiene nociones de territorialidad muy propias para los campesinos e indígenas mayas. Destaca también entre sus hallazgos, que el Decreto 900 constituye una reforma agraria integral, porque abarcó distribución de tierras, ayuda técnica y ayuda financiera.

Estos hechos en realidad evidencian las necesidades evidentes y la claridad de propuesta que buscaban el desarrollo capitalista del país y respetar la propiedad productiva, con medios y métodos razonables. El gobierno del presidente Jacobo Arbenz Guzmán por medio de la Reforma Agraria, intentó lograr el desarrollo capitalista en el país. Esto precipitó su salida del poder a finales de junio de 1954 debido a la presión internacional principalmente ejercida por los Estados Unidos. En el momento que esta nación norteamericana vio afectados sus intereses en el país inició con propaganda destructiva a nivel internacional y finalmente culminó la operación que hizo que Arbenz renunciara al poder (PBSUCCESS).

Es importante que señalemos, que las causas que motivaron en 1952 al gobierno presidido por Jacobo Arbenz a la creación del Decreto 900, siguen intactas; la cantidad de beneficiados por su implementación, se puede afirmar que fueron más de 100, 000 las familias.

## 1.2 Justificación

Con la presente tesis se pretende contribuir a conocer el tema agrario en nuestro país. El proyecto de Reforma Agraria, Decreto 900 que fue presentado por el ex presidente Jacobo Arbenz Guzmán, significó una amplia oposición de sectores

conservadores del país y que con la influencia del gobierno norteamericano encabezado por Dwight Eisenhower en junio de 1954 provocó su renuncia. Dicha ley distribuyó cerca del 20% de tierras cultivables en el país. Con esto benefició a aproximadamente 24% de población guatemalteca sin tierra.

Este tema es de alta importancia, debido a lo propicio que es nuestro país en el aspecto de conflictividad social que en los últimos años ha ido en aumento de manera considerable, esto en virtud de la falta de voluntad de las autoridades de turno y la carencia de una política para abordar de manera seria los problemas estructurales que han existido a lo largo de la historia de nuestro país.

Otro aspecto que vale la pena destacar relacionado con la temática agraria, es que en dos décadas se reforzó la polarización socioeconómica de la sociedad guatemalteca, en el país las fincas multifamiliares suman 1,500 para un 62.5 por ciento de la tierra. Las micro-fincas (extensiones menores a una manzana), suman 54,500 pero sólo representan el 3.6 por ciento de la tierra. El 33.9 por ciento restante lo cubren las fincas familiares y sub-familiares, cuya extensión oscila entre una y 64 manzanas. Estos datos confirman el alto nivel de concentración de la tierra en Guatemala.

El estudio se basó en aspectos de cobertura de Prensa Libre y El Imparcial relacionados con la Reforma Agraria durante el gobierno de Jacobo Arbenz, así que esta investigación establece un vínculo final entre la manera como se dieron los hechos y los contenidos publicados en ambos medios. Así mismo, la tesis contiene aspectos históricos de cómo se ha desarrollado el sistema agrario en el país a lo largo de su historia. El estudio beneficia a la población en general que esté interesada en conocer la relación de ambos medios con la caída del gobierno de Jacobo Arbenz, así como la evolución que ha tenido el sistema agrario nacional desde la época pre colonial hasta nuestros días.

### 1.3 Planteamiento del Problema

No existe una investigación científica que recopile este tipo de sucesos históricos y que interrelacione la cobertura de dos periódicos y el contexto que existió durante el gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán. Por otra parte, existe interés en el seguimiento y la forma en que se dio la cobertura de estos dos medios escritos del proceso de implementación de la Reforma Agraria. También se desea ahondar en la influencia que pudieron haber tenido ambos medios en la caída del gobierno de Jacobo Arbenz. **¿Cuál y cómo fue la cobertura que dieron los periódicos Prensa Libre y El Imparcial del Decreto 900 de la Reforma Agraria en Guatemala?**

### 1.4 Delimitación del tema

El objeto de estudio de esta investigación fueron los contenidos de los ejemplares del primer lunes de cada mes de los rotativos Prensa Libre y El Imparcial, de enero de 1952 hasta diciembre de 1954. Los periódicos estudiados fueron cotejados en la Hemeroteca Nacional Clemente Marroquín Rojas y el Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica -Cirma-, la investigación incluyó 2 metodologías de análisis de contenido: la de Kayser y Berelson, que permitieron estudiar los periódicos de la época.

#### 1.4.1 Objeto de Estudio

EL objeto de estudio fueron las notas periodísticas publicadas en ambos medios, Prensa Libre y El Imparcial, relacionadas con la Reforma Agraria.

#### **1.4.2 Limitación Geográfica**

El área geográfica que abarcó la presente investigación fue metropolitana, y por otro lado, se investigó ejemplares de los periódicos mencionados anteriormente y documentos de la época guardados en CIRMA, Antigua Guatemala.

#### **1.4.3 Limitación Temporal**

El tiempo que abarcó la investigación fue de junio de 2012 a mayo de 2013.

#### **1.4.4 Limitación Institucional**

Se evidencia porque en el caso de la Hemeroteca Nacional, Clemente Marroquín Rojas en la zona 1 de la ciudad capital de Guatemala, no se permitió el acceso porque algunos periódicos estaban en restauración. En otros casos como El Imparcial, ya no existe el medio puesto que desapareció el 28 de mayo de 1985.

En el caso de Prensa Libre, empresa periodística privada aún en funciones, en su hemeroteca privada, no se permite el acceso por políticas internas, o bien aducen que están en restauración los ejemplares. Entonces se recurrió a otras instituciones como el Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica - CIRMA, en Antigua Guatemala, Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos, Biblioteca de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Flavio Herrera, y Biblioteca de la Facultad de Agronomía. En el caso de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la USAC, solamente tienen ejemplares de El Imparcial, pero no están ordenados y no se tiene acceso a ellos.



## CAPÍTULO II

### Marco Teórico

#### 1.1 Proceso de Colonización de América y conquista de Guatemala

Antes del arribo y posterior colonización por parte de los españoles al continente americano, Guatemala era un país poblado por distintos grupos étnicos indígenas, que habitaban pequeñas ciudades en distintos puntos del territorio nacional.

La base de la sociedad maya fue una especie de comunidad- aldea en la que se desconocía la propiedad privada de la tierra. La comunidad daba a los individuos un simple usufructo temporal de la tierra. Los miembros de la comunidad tenían que pagar un tributo (parte de la cosecha, de la caza y de la pesca), y además tenían que hacer prestaciones personales que eran jornadas de trabajo en las tierras del señor, en la construcción de templos, etc. (Guerra, 1976, p. 266).

Todas las sociedades indígenas, se caracterizaba por ser eminentemente agrarias hablantes de idiomas mayas, en la que todos los aspectos de la vida cotidiana giraba en torno a un sistema similar de creencias y la veneración de un panteón de dioses (Lutz, 2005, p. 3). Según el conocido investigador Sylvanus Morley, los mayas campesinos se asentaban en parcelas de 4 a 5 hectáreas en las que cultivaban maíz.

En 1,524 cuando los españoles capitaneados por Pedro de Alvarado, invadieron nuestro territorio las antiguas poblaciones indígenas, se encontraban divididas en reinos y tribus (Contreras, 1,979, p. 7). En este proceso se conquistaron de manera hostil, las ciudades de los distintos grupos indígenas que habitaron mayoritariamente área del altiplano de la república. Hernán Cortés fue el que delegó la responsabilidad de la conquista de este territorio a Pedro de Alvarado.

Para conquistar Guatemala, Pedro de Alvarado ingresó por la costa sur el 6 de diciembre de 1,523, cruzando el río Suchiate, al mando de 120 soldados de

caballería, 300 de infantería y varios cientos de conscriptos mexicanos (Lutz, 2005, p.1). El proceso de conquista de Guatemala, se dio después que el imperio de los aztecas se rindiera ante los españoles encabezados por Hernán Cortés, y juntos, iniciaran la conquista de las tierras al sur de México, dominadas por los mayas.

El contingente liderado de Alvarado, libró al principio una férrea batalla con los indígenas en Tilapa y Zapotitlan. Posteriormente llegó al altiplano, en febrero de 1524, precisamente lo que hoy conocemos como Quetzaltenango, en donde combatió una tropa de indígenas quichés, en una batalla en la que se supone, murió Ahau Galel de Nihaid, señor de la ciudad de Utlán, quien la leyenda le ha dado el nombre de Tecún-Umán.

Las principales ciudades que existían en el periodo de la conquista fueron: Iximché, que era la capital del reino de los indígenas kaqchiqueles, estaba situada cerca de Tecpán. Utlán, era la capital del reino de los indígenas k'iche's su nombre primitivo era Gumarcaaj, que fue cambiado por los indígena mexicanos que apoyaron a los españoles en la colonización. Actualmente sus ruinas están situadas cerca de la ciudad de Santa Cruz, departamento del Quiché.

Además, dentro de las otras ciudades importantes está la de Chuitinamit, cuyas ruinas se pueden localizar a las orillas del lago de Atitlan, del departamento Sololá, esta era la capital del reino de los Tzutuhiles. Otra ciudad importante durante la conquista, fue la Zculeu capital de los indígenas mames. Las ruinas de esta ciudad se encuentran en el departamento de Huehuetenango.

Finalmente fue conquistada Tayasal, capital de los Itzaes, que se ubica en el norteño departamento del Petén, precisamente en la isla de Flores y a orillas del lago Petén Itzá.

Después de estas batallas, fue conquistada Gumarcaaj, tras ser quemados los señores k'iche's Oxib-Queh y Beleheb-Tzy, al igual que toda la ciudad. Conquistada la capital de los indígenas quichés, Alvarado conquistó Iximché y Atitlán.

Los kaqchiqueles fueron quizás, los más tenaces de los pueblos del altiplano en su resistencia a los conquistadores. Ocultándose en los cerros, subsistiendo a duras penas, lograron permanecer independientes hasta 1530. Después de su rendición vendría la esclavitud y el reasentamiento (Lutz, 2005, p. 6). Los descendientes de este grupo étnico indígena, se dedican actualmente a la agricultura, fabricación y venta de artesanías y elaboración de telares de vivos colores.

La conquista fue esencialmente un proceso violento de apropiación -proceso económico, por ende- que suprimió automáticamente el derecho de propiedad de los nativos sobre sus tierras, pero no se les otorgó automáticamente a los conquistadores, como podría suponerse (Martínez, 1980, p. 6-7). Anteriormente todas estas propiedades eran de los grupos nativos de indígenas. Después de la intervención de los conquistadores todas estas propiedades pasaron a ser parte de la monarquía Española.

Para profundizar en esta área puede conocerse la realidad geográfica en los inicios de la colonia en Guatemala en la obra Los Viajes de Tomas Gage, quien indica la forma tan dispar, extendida, diferenciada, extensa y tan clara del territorio guatemalteco. Aparte de los accidentes geográficos que evidenciaron siempre la desigualdad social desde los cimientos de Guatemala colonial, en ese entonces con toda la totalidad del territorio guatemalteco como parte del virreinato.

A lo largo de la Historia de los pueblos indígenas, mantuvieron raíces comunes, como su estructura organizativa, que sufrió muy pocos cambios hasta la conquista, el respeto hacia la naturaleza, formas de cultivo y aprovechamiento de

la tierra, etc. Esto lógicamente se vio afectado luego de la conquista por un sector criollo plenamente conservador donde aparte de los aspectos discriminatorios contra el sector indígena fue especialmente explotador y represivo contra este grupo de la población. Puede evidenciarse en la intervención de Fray Bartolomé de las Casas al observar las condiciones infrahumanas en que vivían los indígenas.

Ninguna de ellas parece haber separado lo secular de lo sagrado en asuntos de administración: los gobernantes eran sacerdotes y los sacerdotes eran gobernantes (Lutz, 2005, p. 3). Estos elementos, nos demuestran la vinculación que tenían los indígenas en el tema religioso y la preponderancia que a lo largo de la historia le dieron a este tema que formó parte estructural de su organización social.

Bajo las elites hereditarias algunos otros grupo indígenas, tenían estrato de especialistas en oficios y artes; debajo de ellos, se encontraban los macehuales (campesinos) quienes eran la clase mayoritaria y se dedicaban al cultivo de maíz y otros productos agrícolas y finalmente los esclavos de la élite (Lutz, 2005, p.3). Por otra parte estaban en la época de la conquista y la colonia los obreros de la construcción quienes trasladaban a lomo de mula, con herramientas rudimentarias su propia fuerza. Muchas de las construcciones coloniales tienen como base la mano de obra de indígenas humildes de la época

En la época Prehispánica, se iniciaron los conflictos agrarios, esto debido a las luchas territoriales que mantenían los indígenas kaqchiqueles y k'iche's por las tierras bajas que sostenían la producción de cacao y maíz casi todo el año y contenían recursos tan valiosos como la sal (Lutz, 2005, p. 3). Tomando este como antecedente histórico, podemos afirmar que la conflictividad agraria, es un problema que ha existido desde la época prehispánica, el cual cada día se acrecentó con el crecimiento poblacional y la brecha entre la burguesía y las esferas sociales más bajas. Severo Martínez en su obra la Patria del Criollo,

enmarca esas grandes desigualdades sociales con indígenas viviendo en simples casas artesanales hechos de monte y paja; y dos formas de dominio hacia los naturales de estas tierras: La Encomienda y el Repartimiento.

## **2.2 Antecedentes históricos de la Problemática Agraria Nacional**

### **2.2.1 Época Colonial**

Posterior al sometimiento violento que sufrió la población indígena en distintas regiones del territorio nacional, se iniciaron expediciones de españoles que comenzaron el asentamiento de colonias más formales en los territorios conquistados. Se otorgaron permisos por parte de los reyes de España, a sus súbditos, para venir al Nuevo Mundo.

Los súbditos de la monarquía Española, realizaban sus expediciones después de haber firmado un contrato, que era conocido como: Capitulación. En este contrato, los firmantes se comprometían a: Dar a la corona una parte de las ganancias que obtuvieran en sus negocios con los indígenas, fundar poblados y ayudar a cristianizar a los naturales, para lo cual casi siempre se hacían acompañar de algún fraile o sacerdote.

De esta forma empezó una nueva fase post-conquista, que consistió en el despojo de tierras a los indígenas, utilizando la religión católica para someter a los distintos grupos autóctonos nacionales. A estos elementos hay que agregar también la explotación laboral del que fueron víctima los indígenas por parte de los conquistadores y sus descendientes.

Los españoles, implementaron varias formas de explotación para la época colonial entre las que se puede mencionar, el señorío, la tierra como aliciente, la encomienda y el repartimiento. Las formas políticas y económicas de la

distribución de la tierra, tienen todavía influencia hasta nuestros días, creando grandes divisiones entre los distintos estratos de la sociedad guatemalteco.

Todos los elementos mencionados anteriormente, crearon una estructura feudal en territorio nacional. Según Severo Martínez Peláez en su ensayo La Política Agraria Colonial y Los Orígenes del Latifundio en la época colonial (1980) el principio fundamental de la política indiana en lo relativo al agro se encuentra expresado en el señorío que ejercía la corona de España sobre todas las tierras de las provincias conquistadas en su nombre.

Además del señorío los españoles introdujeron el principio político de la tierra como aliciente. Para que este estímulo diera los resultados apetecidos, la corona tenía magnanimidad en la cesión de tierras. De esa cuenta se entregó por parte de la monarquía española, una gran cantidad de las nuevas tierras a los conquistadores, al igual que los pobladores nativos que habitaban estos territorios.

El término señorío consistió en el derecho de conquista como hecho consumado; era la expresión legal de la toma de posesión de la tierra, y constituye, por eso mismo, la base y el punto de partida del régimen agrario colonial (Martínez, 1980, p. 6). Este instrumento jurídico, fue muy utilizado durante la época colonial para la apropiación de las tierras que formaron parte de las conquistas logradas por los delegados de la corona española en tierras guatemaltecas.

La tierra en el principio de señorío utilizado durante la época colonial, pasaba a manos de la corona, quien según Carlos Figueroa Ibarra era la única que estaba facultada para cederla o quitarla.

La corona española, utilizó este criterio de explotación con el objetivo de construir y expandir un nuevo imperio sin hacer gastos. De esta manera, la corona española, contribuyó a cimentar el poder de los grupos que se iniciaban asentar en el territorio nacional, brindándoles tierras y mano de obra. La corona española,

cedía a los conquistadores algo que nunca había tenido antes como la tierra, por lo que lo hacía en grandes cantidades.

Este principio fue determinante en la época colonial correspondiente al siglo XVI, y operó de manera profunda en la sociedad en la etapa de conquista y colonización intensa de los grupos de nativos indígenas nacionales. Posteriormente continuó operando este criterio, pero de manera más discreta.

En La perspectiva histórica de la sociedad guatemalteca, hay que resaltar a la burguesía regional, que ha existido prácticamente desde la época de la colonización española, influenciado con un sistema feudal todo esto dentro del marco de las relaciones de producción a lo largo de todo el siglo XX.

Otro principio que se utilizó durante la época colonial fue el principio de tierra como aliciente. De acuerdo con Figueroa la corona Española se vio obligada a ofrecer como estímulo a todos los expedicionarios, la cesión de tierras en los lugares conquistados. Las tierras cedidas a los conquistadores fueron los primeros latifundios de la sociedad colonial guatemalteca. La corona Española cedió tierras en cantidades que no se medían, ni valoraban. El latifundio era susceptible además, de ser ampliado con el transcurso del tiempo (Figueroa, 1980, p. 45). Desde esta época, se inició a creación de una gran desigualdad, en la distribución de la tierra. Este aspecto, ha acarreado hasta nuestros días, desnutrición, pobreza, marginamiento y otra serie de problemas que afectan a los más pobres.

A finales del siglo XVI, se inició con un nuevo mecanismo, que se le llamó: La tierra como fuente de ingresos para las Cajas Reales. Este método de explotación se fundamentó en la necesidad de la Corona Española, por adquirir fondos. Esta estrategia ideada por la monarquía obligaba a los terratenientes locales, a poner en orden sus títulos de propiedades, sino eran expropiados. Por medio de esta forma, se logró ensanchar el latifundismo mediante el pago de moderadas cantidades de dinero.

Posterior a todos estos mecanismos la Corona Española utilizó El principio del bloqueo agrario a los mestizos. Esto no se plasmó en ley pero se usó marcadamente durante la época colonial. También excluía a los mestizo del derecho de poseer tierras. Además favorecía a la concentración de tierra, en tanto que era un obstáculo para el aumento de de los propietarios de tierras, pues ello llevaría al surgimiento de nuevos latifundistas (Figueroa, 1980, p. 46).

Alfredo Guerra Borges, menciona en su obra Geografía Económica de Guatemala que durante la Colonia o en el siglo XIX, el uso de mano de obra indígena del altiplano en labores agrícolas en las tierras bajas, tenía carácter compulsivo.

La estructura creada por los españoles y la monarquía de aquel país, instaló en tierras guatemaltecas un sistema agrario que se caracterizó por poseer el binomio latifundios y minifundio. (Flores, 1970, p. 189) define estos dos conceptos como la principal y más característica expresión del modo de producción capitalista, predominante en Guatemala. Este autor también resalta que estas políticas agrarias tomadas por la corona española cimentaron a una burguesía criolla, que hoy por hoy todavía tiene mucho poder nacional y regional. Su política agraria se fundamenta en la monopolización de la tierra y en la generación, fomento y mantenimiento del minifundio, estrangula al pequeño comercio, ahoga la industria de manufacturera con altas tasas impositivas y una vasta red de intermediarios.

Las bases de esta estructura económica de la sociedad colonial continuaron siendo las mismas bases de la estructura de la sociedad post-colonial. Todas las estructuras políticas, sociales y religiosas, sufrieron pocos cambios con el paso de tiempo desde la época colonial al régimen de independencia republicana.



## 2.2.2 Período de Independencia

El proceso de independencia tuvo factores que incidieron en él tanto de manera interna como externa. (Urizar, 2007, p. 253) menciona que uno de los factores externos que influyeron de manera directa en el ánimo de las colonias españolas fueron los movimientos masivos provocados por la invasión de Napoleón Bonaparte a España, a partir de 1808, buscando la supresión de las monarquías en Europa.

En el contexto interno el fenómeno independentista comenzó a partir de 1811, con las conspiraciones y movimiento de armados en El Salvador, León y Granada. Este Movimiento originó una cuasi-independencia en 1821, promovida por la oligarquía guatemalteca con la intención, después concentrada, de anexar la nueva república al naciente imperio de Agustín de Iturbe en México, que ofrecería mantener a buen resguardo sus privilegios (Urizar, 2007, p. 254).

Todos estos movimientos fueron parte de la cimentación de los monopolios que existen en el país desde esa época y que demostraron el poder con el que cuentan los grupos oligárquicos aun en la actualidad. (Gil, 2000, pags. 76 y 77) afirma que en los últimos años de la etapa colonial se observaron varios acontecimientos que explican la realización de la independencia. Uno de los hechos que esta autora menciona es la contradicción de intereses económicos entre españoles y criollos.

Aunado a esta característica social de la época, existió el hecho de la hegemonía económica y política mantenida por los españoles durante el periodo colonial; los criollos querían tomar ventaja de esta estructura montada en la época colonial así como lo define Severo Martínez Peláez. Es decir los grupos sociales que especialmente tomaron el poder -los criollos- se beneficiaron con la estructura colonial, no la transformaron. Estas son los cimientos de la pobreza y deterioro social de Guatemala y Centro América.

En 1820, las reinstaladas Cortes de Cádiz abolieron el repartimiento y emitieron una serie de decretos que limitaban el poder de la Iglesia Católica y permitían el libre comercio (Urizar, 2007, p. 257). Esto combinado con una sucesión de problemas económicos y fiscales en la colonia, motivó a los grupos exportadores monopólicos españoles y criollos a buscar la independencia, con el objetivo final de anexar el Reino al recién inaugurado imperio de Iturbide, en México.

El 15 de septiembre de 1821 fue decisivo para la América Central, Carlos Urrutia y Montoya, Capitán General y Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, se vio obligado a delegar el mando en el subdirector general de milicias, don Gabino Gaínza, hombre sin opiniones firmes y que estaría con las circunstancias (Contreras, 1979, p. 85).

Gabino Gaínza y Medrano Fernández, quien era proveniente de Vizcaya, España. Fue el primer gobernante del país y ejerció sus funciones durante 1821 y 1822. Gaínza llega a Guatemala en el año de 1820 procedente de España a desempeñar el cargo de Sub-inspector general del ejército colonial, cuando ocupaba la capitanía general don Carlos Urrutia y de Montoya (Gaitán, 1992, p.1).

La declaración del 15 de septiembre no fue aceptada en todas las provincias del Reino. Algunos pueblos proclamaron su autonomía absoluta. Otros reconocían a México, y otros se quedaron con el gobierno de Gaínza. No había una nación guatemalteca sino varios grupos que encontraban la oportunidad de tirar cada quien por el lado de sus propios intereses. No había unidad de aspiraciones e ideales para formar una patria.

Las elites que ya existían en nuestro territorio, buscaron la independencia de España, porque deseaban mejores oportunidades económicas en la industria, el comercio, aumentar la rentabilidad de sus negocios (disminuir impuestos, favorables aranceles de importación y exportación, sin restricciones aduaneras, etc.)

Todos estos aspectos se pueden observar todavía en nuestros días con el tipo de régimen impositivo que impera en el país y la forma como los grupos sociales pagan sus impuestos. La burguesía de nuestro país, se encarga por medio de operadores políticos en las distintas esferas estatales, especialmente el Congreso de la República de mantener una estructura jurídica, económica y social que ha sufrido muy pocos cambios desde el establecimiento de la colonia.

El acta de independencia fue redactada con la participación de autoridades coloniales y entre sus principales puntos destaca:

- a) El reino de Guatemala se independiza de España por voluntad general del pueblo, pero la legitimización de este acto queda a juicio de lo que determine el congreso que debe formarse;
- b) Que continúen en los puestos públicos los mismos funcionarios, incluso el capitán general, que tomó el nombre de jefe político;
- c) Que se conserve la religión católica como única del estado.

La firma de independencia, respondió únicamente a la voluntad de grupos minoritarios del país. (Urizar, 2007, p. 257) destaca entre otros elementos que, la oligarquía con ese actuar únicamente veló por sus intereses, pues casi al mismo tiempo que declaraban la independencia, anexaban el país a México, donde el Imperio de Iturbide ofrecía terminar con el caos político y realizar las funciones de metrópoli, es decir, protectora de los intereses monopolistas.

EL proceso de anexión a México, se dio después de que el Capitán General, Gabino Gaínza, exteriorizara a Iturbide el beneplácito de “pueblo y gobierno” para realizar la anexión. Esto forzó a las autoridades guatemaltecas “consultar” a los ayuntamientos acerca de la conveniencia de unirse a México. En esa consulta, bajo amenazas y manipulaciones, según Polo Sifontes, 104 ayuntamientos de 138 estuvieron anuentes, 23 pensaron que resolviera el Congreso que se habría

de reunir, 11 se mostraron a favor de una anexión condicionada, 32 dijeron que “resuelva el gobierno” y 67 no respondieron (Urizar, 2007, p. 258).

Posterior a la firma de la independencia, prosiguieron varios gobiernos encabezados mayoritariamente por personajes relacionados con la firma de la independencia y que lucharon por lograr la gesta independentista. Todos ellos compartían una característica, eran criollos y de familias aristocráticas.

### 2.2.3 Época Liberal

La reforma liberal empezó en 1871 y terminó 1885, este proceso inició con Miguel García Granados, miembro de la clase dominante, la llamada “reforma liberal” tiene, pues, sus orígenes en épocas anteriores. Ya en la época de 820, la controversia se define temporalmente con la expulsión de los liberales del poder. Esta reforma tenía como trasfondo, el interés de la burguesía por ampliar sus mercados a nivel internacional.

Antes de este período, se mantuvo y participó en la vida nacional como apéndice secundario de la burguesía internacional y su participación en el mercado mundial de granos se ciñó a la producción de un número reducido de artículos de restringido ámbito operacional aunque de gran valor comercial de añil, por ejemplo (Flores, 1970, p. 34).

Pero fue a partir de entonces (1870), al aplicar su política de distribución de tierras entregándolas a empresarios comprometidos, o prestos a comprometerse con los intereses monopolistas internacionales, así como a fomentar el cultivo de productos agrícolas de auge comercial (café, sobretudo). La burguesía al comenzar su participación en el ámbito del comercio internacional de gran escala, fue a partir de entonces cuando se afianzó como clase social heredera y seguidora, sin admitirlo, de la aristocracia de abolengo mestizo hasta entonces dueña del poder político, del control económico y la rectoría cultura del país,

encontrando su expresión política en el partido liberal tradicional estrechamente vinculado al esquema comercial exportador (Flores, 1970, p. 34).

La Revolución Liberal provocó un gran cambio en la estructura de la tenencia de la propiedad territorial y al mismo tiempo intentó diversificar la producción agropecuaria, aunque dándole mayor importancia al cultivo del café. Si se quiere, legalizó la tendencia bien manifiesta desde las anteriores décadas. Al mismo tiempo, estableció el registro de la propiedad inmueble y el impuesto sobre la propiedad territorial, que no habían podido hacerse realidad desde la Independencia, debido a la oposición y maniobras de los grandes propietarios tradicionales (Villamar, 1987, p. 33).

Durante esta época, gran cantidad de terrenos pasaron a formar parte de la propiedad privada de distintas personas, que a lo largo de los años, acumularon este recurso de manera desmesurada en comparación con otras personas de la época.

La revolución liberal de 1871 imprimió un fuerte impulso a la entrega de tierras en propiedad privada. La política agraria del general Justo Rufino Barrios tenía la finalidad de crear en numerosos agricultores medios que impulsaran el desarrollo económico del país, poniendo en producción extensas regiones (Guerra, 1976, p. 270).

Dentro de las leyes promulgadas en materia agraria dentro del gobierno del general Justo Rufino Barrios, quien gobernó el país de 1873 a 1885 están las siguientes: el Decreto 170, emitido el 8 de enero de 1877. Este es importante en virtud que liberó los capitales representativos del valor del dominio directo de los terrenos concedidos en enfiteusis (Guerra, 1976, p. 270). Esto de cierta manera permitió a las personas que perpetuar las cesiones dadas por el estado a cambio de un pago anual puramente representativo.

Posterior a esta ley, el gobierno presidido por el General Rufino Barrios, promulgó el Decreto 224 el 26 de octubre de 1878, este particularmente tenía por finalidad, el desarrollo de la ganadería en los departamentos del Petén, Izabal, Zacapa y Alta Verapaz; y el 218, emitido el 22 de agosto de 1878, estableció derechos a favor de los que se dedicaren al cultivo de la zarzaparrilla, hule y cacao. Todas estas entregas de tierra fueron aprovechadas por distintas personas, para tomar más de lo que les correspondía y seguir ampliado sus propiedades.

Todos estos decretos, provocaron concentración de grandes extensiones de tierra en pequeños grupos de personas. Julio César Méndez Montenegro, en su ensayo 444 años de legislación agraria, 1513-1957, desarrolló en la gráfica que se cita a continuación, la forma en que se distribuyó grandes cantidades de tierra durante los gobiernos liberales guatemaltecos.

#### Adjudicación de Tierras en Propiedad por los Gobiernos de Justo Rufino Barrios a Manuel Estrada Cabrera.

Gobierno	Adjudicaciones	Caballerías	Manzanas	Varas
				Cuadradas
Justo Rufino				
Barrios	8	234	11	6, 705.9
Manuel				
Lisandro Barillas	2	7	6	7,5000.0
José María				
Reyna Barrios	385	11 245	16	534.1
Manuel				
Estada Cabrera	1689	15 387	57	5 487.3
<b>TOTAL</b>	<b>2 084</b>	<b>26 863</b>	<b>90</b>	<b>20 227.3</b>

**Fuente:** Elaborado con base en texto Julio César Méndez Montenegro, 444 años de legislación agraria, 1513-1957. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Guatemala: enero-diciembre 1960.

Posterior al gobierno de Justo Rufino Barrios, prosiguió el gobierno del General José María Orantes, quien ocupó la presidencia de la república de manera interina, según (Gaitán, 1992, p. 57) llegado al más alto puesto presionado por las circunstancias del momento. Luego de la presidencia interina del General Orantes, llegó al poder Alejandro M. Sinibaldi, quien gobernó durante poco tiempo todo ello a raíz de la muerte del general Justo Rufino Barrios; finalmente Sinibaldi dimitió, dando como resultado la llegada al poder del General Manuel Lisandro Barrillas.

#### **2.2.4 Períodos Dictatoriales**

Manuel Lisando Barillas, fue Presidente de la República de 1885 a 1892. Para sus historiadores el gobierno del general Barillas, fue un desastre en materia económica, además a partir de esta época se inició las prácticas represivas en contra de la población y acciones de corte totalitarista, como golpes de Estado, fusilamientos, etc. Este gobierno dio el primer paso, de lo que sería en posteriores años y gobiernos uno de los capítulos más oscuros de nuestra historia. Otro de los grandes errores del general Barillas como señala (Gaitán, 1992, p. 62) fue la guerra de 1890 que afectó más la economía del país.

Posterior a este gobierno, tomó las riendas del país José María Reina Barrios, quien dejó gran cantidad de obras públicas, destacándose entre ellas la actual Avenida Reforma, gobernó Guatemala 1892 a 1898, formó parte del partido liberal y era sobrino de Justo Rufino Barrios. Falleció de manera violenta heredándole el cargo al licenciado Manuel Estrada Cabrera.

Estrada Cabrera gobernó durante 22 años el país. Asumió las riendas del país el día 8 de febrero de 1898. Era el primer designado para gobernar el país, de forma tradicional, pero logró enquistarse en el poder durante un largo tiempo. (Gaitán, 1992, p. 69) lo describe como un presidente astuto e inteligente, que supo mover sus piezas en el difícil tablero del ajedrez criollo.

Con el gobierno de Estrada Cabrera, se empieza a regalar los recursos naturales del país a compañías extranjeras, sin que estas pagaran los impuestos al estado Guatemalteco situación que hasta la fecha persiste. Uno de los aspectos que hay que resaltar fueron los beneficios que este gobierno otorgó a United Fruit Company, UFCO, empresa estadounidense que cultivó en Guatemala, banano y que con el paso de los años crearía una estructura paralela de explotación de mano de obra, recursos humanos y tecnología de la época.

La expulsión de numerosos políticos del territorio guatemalteco, provocó que estos se organizaran y aliaran con gobernantes centroamericanos que no miraban con buenos ojos la gestión cabrerista provocando guerras intestinas de las cuales siempre salió airoso, pero afectando la economía nacional (Gaitán, 1992, p. 71).

Durante su administración el presidente Cabrera, sorteó una serie de dificultades en el ámbito externo al político: la epidemia de gripe española que diezmó a la población guatemalteca en el año de 1919, los terremotos de Quetzaltenango en el año de 1902 y los terremotos que destruyeron a la ciudad de Guatemala en los años de 1917 – 1918.

En cuanto en el ámbito político, la manifestación en contra del régimen de Estrada Cabrera, del 1 de marzo de 1920 sería el epílogo de la dictadura de este controvertido personaje. En los primeros días de abril del mismo año desata una guerra civil que tardaría ocho días y sus noches y que se extiende a lo largo y ancho de la ciudad de Guatemala, con una cauda alarmante entre muertos y heridos de ambos bandos. Algunos militares, antes cabreristas, pactan con insurgentes y estos los abastecen de armas para continuar la lucha hasta culminar con el derrocamiento definitivo de aquel gobernante, hecho que históricamente se registra el 8 de abril de 1920 (Gaitán, 1992, p. 72)



Después de la dictadura de 22 años de Estrada Cabrera, se convocó a elecciones y salió triunfador Carlos Herrera quien gobernó el país durante un año y varios meses. El gobierno de Herrera, llegó a su fin tras un golpe de estado el 5 de diciembre de 1921 encabezado por el general criollo José María Orellana acompañado de los generales José María Lima y Miguel Larrave. Herrera, después del golpe de estado viajó al exilio a Francia.

José María Orellana, llegó al poder tras el golpe de estado que encabezó en diciembre de 1921, ocupó la presidencia de manera interina hasta que en las elecciones posteriores fue electo presidente constitucional del país, formó parte del Partido Liberal. Dentro de sus logros se encuentran, la reforma al sistema bancario y la fundación del banco de Guatemala. Orellana, se caracterizó por aplicar censuras y acometer en contra de varios periódicos de la época. Clausuró los periódicos El Imparcial, El Día y Patria.

Orellana falleció mientras gobernaba, durante una breve estancia en el Hotel Manchén de la ciudad de Antigua Guatemala, el 26 de septiembre de 1926. Su muerte fue súbita, una angina de pecho le cortó la vida en cuestión de minutos (Gaitán Alfaro, 1992, p. 78).

Hay que resaltar que entre los aspectos y coincidencias que comparten los gobernantes de estas épocas es que la mayoría formó parte del partido liberal y habían tenido carrera militar. Muchos de ellos eran de tendencia conservadora y miembros de los grupos de criollos que llevaban tiempo asentado en el territorio guatemalteco. Todas estas características se han repetido a lo largo de la Historia de Guatemala, identificando nuestro país por ser gobernado por criollos o miembros del ejército.

Posterior a la muerte súbita del General Orellana, el General Lázaro Chacón fue el designado por parte del Congreso de la República para ejercer la primera magistratura del país de manera interina con el objetivo de concluir el periodo de difunto general Orellana. La tradición liberal se cumpliría una vez más, ya que siendo presidente provisorio participa en las elecciones como candidato a la presidencia en el año de 1926, las que gana mayoritariamente (Gaitán, 1992, p. 81).

Lázaro Chacón, padeció una enfermedad repentina y falleció posteriormente. Dentro de los logros alcanzados durante su gestión repartió entre obreros terrenos para vivienda popular en los barrios de Gerona, el Gallito, la Palmita y el barrio de la Recolección. Después de su deceso, se suscitó una serie de hechos sangrientos en la capital de Guatemala, posterior al tan común golpe de estado que se daba cada cierto tiempo en nuestro país por aquellos tiempos.

Posterior a la grave enfermedad General Lázaro Chacón tomo el mando el licenciado Baudilio Palma quien era jefe de la bancada del partido del que formaba parte el presidente Chacón en el Congreso de la República y era el segundo designado a la Presidencia de la República. Ya en el poder emite el Decreto Número 1107, por medio del cual queda fuera del gobierno el general Lázaro Chacón por las circunstancias ya conocidas y de común acuerdo con la familia del general Chacón. Aquel apoyo fue avalado únicamente por el consejo de Ministros, que no tenía potestad alguna ante el Poder Legislativo (Gaitán, 1992, p. 83).

El licenciado Palma fue depuesto por un golpe de Estado y obligado a firmar su renuncia con fecha del 17 de diciembre de 1930. Dicho golpe de Estado fue organizado por miembros del ejército al mando del coronel Aguilar Bonilla que ocuparon Casa Presidencial. El gobierno encabezado por Baudilio Palma, duró solamente 6 días, tras una gran cantidad de aspectos políticos que desembocaron en su respectiva cesión del poder.

El general Manuel Orellana Contreras fue quien lo sucedió a Baudilio Palma en el ejercicio del poder de manera fáctica tras el golpe de Estado y terminó de manera interina el periodo iniciado por Palma. Finalmente es obligado a entregar el puesto, esto en virtud que se descubrió que el General Lázaro Chacón no había entregado el puesto. José María Reyna Andrade fue designado el 31 de diciembre de 1930 por el congreso de la república, al ser el primer designado por el presidente de facto Manuel Orellana, Reyna Andrade, gobernó el país durante poco más de un mes antes de transmitir el mando al General Jorge Ubico Castañeda.

Posterior a esta época de inestabilidad política y social, salió victorioso de las elecciones presidenciales el General Ubico Castañeda. Este personaje encabezó una época muy similar a la dirigida por Manuel Estrada Cabrera, otro gobernante que por medio de medidas políticas, autoritarias y la aplicación de la política de mano dura, gobernó el país durante muchos años. Esta época, se caracterizó entre otras cosas, por el irrespeto de los derechos humanos, hacinamiento, abandono de las grandes mayorías y desigualdad dentro de la sociedad.

Ubico tomó las riendas del país el día 14 de febrero de 1931. El general Jorge Ubico Castañeda nació el 10 de noviembre de 1878. Hijo del licenciado Arturo Ubico y de Matilde Castañeda de Ubico. El padrino del recién nacido fue el general Justo Rufino Barrios y su esposa.

El ex presidente Ubico era como un caso de Paranoia: orgullo (egocentrismo), desconfianza (vivencia de ser incomprendido), inadaptabilidad (inclinación a la contrariedad). Ubico prefería desenvolverse en medios cultural y económicamente inferiores donde podía proyectar su imagen de señor feudal (Muñoz, 2005, p. 378 y 379).

El general Jorge Ubico, había perdido las elecciones presidenciales en la contienda contra el General José María Orellana: más tarde volvió a probar suerte y perdió nuevamente las elecciones frente al general Lázaro Chacón. Resultó

vencedor de las elecciones de 1931 con el apoyo del partido Liberal (Gaitán, 1992, p. 91).

Dentro de la obra realizada por el ex presidente Ubico se pueden resaltar monumentos que todavía hoy en día, son utilizados por las diferentes dependencias del gobierno o siguen erigidas. Entre ellas están la Torre del Reformador, inaugurada el 18 de julio de 1935, el edificio de la Policía Nacional, Palacio de Correspondencia y Telecomunicaciones, el Palacio Nacional, el antiguo Aeropuerto La Aurora, entre otras.

Uno de los desastrosos que provocaron la caída del régimen fueron las constantes reelecciones presidenciales que apoyaba abiertamente el Partido Liberal Progresista, partido oficial, que le había llevado al poder. Hacia 1944 los movimientos populares se inician en las calles de Guatemala, auspiciadas por el estudiantado, obreros y magisterio nacional (Gaitán, 1992, p. 86).

La represión no se hizo esperar y la tarde del 25 de junio de 1944 una manifestación de maestras salía del templo San Francisco, en pleno centro de la ciudad de Guatemala, es disuelta a golpes y disparos de fusilería, causando la primera víctima, que prácticamente fue la bandera de las manifestaciones. La profesora de educación primaria María Chinchilla cae abatida por las balas de la soldadesca que cargaba contra los manifestantes.

El gobierno de Ubico tambaleaba para finalmente la mañana de 1 de julio de 1944 presentara su renuncia, quedando para el efecto un triunvirato de generales, integrado por Federico Ponce Vaidez, Buenaventura Pineda y Eduardo Villagrán Ariza, que de inmediato toman el poder. Toda una serie de movilizaciones sociales, provocaron la caída del presidente Jorge Ubico, quien se caracterizó por utilizar el aparato estatal como instrumento represivo en contra de la población.

Después de la renuncia del General Ubico, el General Ponce Vaides encabeza un gobierno que se considera la continuidad del de Ubico que solamente dura 108 días, dentro de los aspectos relevantes por mencionar es que se considera un gobierno de facto, esto debido a la forma en que ejerció el poder durante este tiempo, prácticamente delegado por Jorge Ubico. Ante el temor de movilizaciones sociales, organizó una manifestación de indígenas que armados con objetos contundentes hicieron un recorrido por la ciudad de Guatemala, en supuesto apoyo al General Ponce.

Ponce Vaides siguió la huella de su antecesor en lo que respecta a la mano dura. La represión no se hizo esperar y la persecución de políticos continuó en el ámbito nacional, razón por la cual muchos salieron al exilio (Gaitán, 1992, p. 99).

Una serie de hechos fueron los que precipitaron la caída del último general de la era liberal de nuestro país. Entre ellos está la ejecución extrajudicial del periodista Alejandro Córdoba el 1 de octubre de 1944, el atentado en contra del Congreso de la República, cuando se ordenó el ingreso de la policía para expulsar a los diputados que se encontraban en el interior del recinto, discutiendo sobre el futuro de Ponce a la cabeza del gobierno de facto de Guatemala.

Finalmente, la madrugada del 20 de octubre de 1944, se dio el levantamiento armado de la Guardia de Honor, movimiento que culminó con las aspiraciones dictatoriales de Ponce Vaides. La llamada Revolución del 44 trajo una serie de cambios positivos para la sociedad guatemalteca. El movimiento revolucionario era comandado por los militares Francisco Javier Arana, el Capitán Jacobo Arbenz Guzmán y el civil Jorge Toriello Garrido.

### 2.2.5 Época Revolucionaria

Incluyendo a la Junta Revolucionaria se les ha llamado conjuntamente como: los diez años de primavera democrática en el país de la terna tiranía según menciona Luis Cardoza y Aragón (Muñoz, 2005, p. 486). Posterior al régimen de la Junta Revolucionaria, integrada por Arbenz, Toriello y Arana, junta que prácticamente abre el proceso democrático hacia un panorama justo y consecuente con el pueblo y la realidad nacional, llega a la presidencia el doctor Juan José Arévalo Bermejo, ganando arrolladoramente las elecciones de 1944 por el Partido Frente Popular Libertador (Gaitán, 1992, p. 103).

Arévalo inicia su periodo de gestión de Guatemala el 15 de septiembre de 1945 y lo finaliza el 15 de marzo de 1951. Con la nueva época democrática que iniciaba por esos tiempos en Guatemala. Dentro de los logros políticos de Arévalo, están el otorgamiento de la autonomía municipal, autonomía de los tres poderes estatales y autonomía de la Universidad de San Carlos, avances en materia política. Arévalo nació en el municipio de Taxisco, Santa Rosa, el 10 de septiembre de 1904.

Dentro de los logros sociales alcanzados por el primer gobierno de la revolución están el fomento de las asociaciones obreras y campesinas, la promulgación y puesta en vigor del código del trabajo, inició las escuelas tipo federación, implementación de los comedores infantiles en toda la República, surgimiento del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

El primer gobierno de la Revolución no tuvo inicialmente una política económica, su primer objetivo era romper con las relaciones semi-feudales, segundo, proteger los recursos naturales, no permitir la explotación destructiva, no renovable, que las transnacionales acostumbran hacer. Tercero, incentivar las empresas nacionales y dar concesiones a que pudieran competir con empresas extranjeras privilegiadas por los gobiernos anteriores “entreguistas” (Muñoz, 2005, p. 494).

Dentro de las políticas implementadas también están las regulaciones hechas hacia empresas monopolistas nacionales como cementos Novella (hoy Cementos Progreso) y la Cervecería El Zapote (hoy Cervecería Centroamericana), que tenían grandes concesiones que no se reflejaban en sus precios. Se planteó que las empresas como la cervecería perteneciente a la Familia Castillo y el cemento vinculada a la Familia Novella necesitaban inversiones tan grandes para un mercado tan reducido, que justificaban una protección monopolista y como industria nacional deberían gozar de cierta protección. Se sugirió crear un reglamento con el señalado proteccionismo pero que fructificara en precios que favorecían a la población.

Arévalo abrió un capítulo de la Historia guatemalteca, guió a un pueblo en sus primeros pasos dentro de “campo abierto”: una democracia infantil que aspiraba a madurar y como parte de ese ejercicio, mostrar los derechos individuales y soberanos de una patria explotada; mostrar al mundo y a las compañías transnacionales que hasta ahora hacían cuanto les venía en gana que había soberanía. Su oposición fue cortés, pero firme (Muñoz, 2005, p. 630 y 631). Por otro lado, debemos destacar las palabras del presidente Juan José Arévalo, quien reveló que había sorteado una serie 32 conspiraciones auspiciadas por UFCO, para derrocar su régimen, lo que revela su incidencia y poder dentro del contexto revolucionario (Galeano, 1971, p. 181).

El 10 de noviembre de 1950 se iniciaron las elecciones con toda normalidad. Los participantes de este proceso electoral fueron: Jacobo Arbenz Guzmán, Miguel Ydigoras Fuentes, Jorge García Granados, Víctor Giordani, Manuel Galich López y Clemente Marroquín Rojas; los más destacados por cantidad de votos de los 10 participantes. Los resultados electorales fueron arrolladores a favor del Coronel Jacobo Arbenz Guzmán consiguiendo 267,234 votos, su candidatura fue promovida por el Bloque de la Victoria, que fue una coalición de partidos políticos de la época.

En el transcurso de la campaña electoral que lo llevo luego al poder, el coronel Arbenz ofreció llevar adelante un programa de gobierno que tocara fundamentalmente los aspectos económicos y sociales para lograr un mayor bienestar de las clases populares. Entre estos aspectos destacó lo relativo a una Reforma Agraria que tendiera a la distribución más equitativa de la tierra, en un país en el cual, durante toda la época colonial y la republicana, el campesino indígena había estado desprovisto de aquel elemento vital para su subsistencia (Cazali, 2001, p. 2).

Es indispensable mencionar que ya surgían en forma importante Washington, UFCO, Iglesia Católica y burguesía, todos englobados en el anticomunismo como factor para desestabilizar el ejercicio político de los partidos de la revolución (Muñoz, 2005, p. 628). Aspecto que también hizo eco en los periódicos que circulaban en la época, hablando frecuentemente sobre el comunismo en Guatemala y distintas partes del mundo.

El Coronel Jacobo Arbenz Guzmán, nació el 14 de septiembre de 1913 en la ciudad de Quetzaltenango y falleció en la Ciudad de México el 27 de enero de 1971, hizo una brillante carrera militar con alto rendimiento físico y académico. El más alto honor era recibir el grado de “Sargento Primero”, honor que había recibido solamente otros seis estudiantes desde 1924. Arbenz fue oficial de la Compañía de de Caballeros Cadetes, en 1937 fue catedrático de Historia Universal, Historia Militar de Centroamérica, Comunicaciones Militares, Física, Matemáticas, Geometría, Mecánica y Arte de Guerra (Muñoz, 2005, p. 632).

Arbenz inició su administración el 15 de marzo de 1951 a la edad de 37 años. En su discurso Inaugural, expuso los objetivos de su programa económico: “convertir a nuestro país de una nación dependiente y de economía semicolonial, en un país económicamente independiente; convertir a Guatemala de país atrasado y de economía predominantemente feudal, en un país moderno y capitalista; y hacer porque esta transformación se lleve a cabo en forma que traiga consigo la mayor



elevación posible del nivel de vida de las grandes masas del pueblo” (Gleijeses, 1992, p. 349).

Arbenz se percató desde que llegó a la presidencia que las compañías extranjeras monopolizaban reglones claves para el país: *la electricidad*, Eléctrica Bond and Share Company (EBASCO); *servicio de exportación-importación y muelles*, UFCO; *transporte ferroviario y únicas vías de comunicación internacional* (IRCA, el 40% de acciones de la UFCO), *comunicaciones*, Tropical Radio & Telegraph Co. (también de la UFCO).

El programa de gobierno del Coronel Arbenz la parte central era la Reforma Agraria, pero también subrayó la importancia de modernizar la obra física del país. Todos los proyectos nacionales y la forma en que se realizarían por el gobierno de Arbenz, se basaban en la realidad expuesta en los Censo de población, vivienda y agropecuario de 1950, datos que desvelaron los principales problemas que existían para esa época y que muchos todavía persisten a pesar del paso del tiempo (Gleijeses 1992, p. 349).

El programa de gobierno de ex mandatario se definía de la siguiente manera: un desarrollo económico autónomo basado en la Reforma Agraria y las obras públicas. Juntas, proporcionarían la base para un objetivo más lejano: el desarrollo de la industria ligera de Guatemala (Gleijeses, 1992, p. 349).

Los cuatros puntos medulares que propuso en su programa de Gobierno fueron:

1) La construcción de la llamada Carretera al Atlántico. Que uniría la capital de la República con el litoral del Caribe, en el nororiente del territorio nacional y que tenía como propósito romper el monopolio del transporte a esa región ejercido por los Ferrocarriles Internacionales de Centro América (Cazali, 2001, p. 349).

2) La instalación de la Planta Hidroeléctrica Jurín Marinalá aprovechando el caudal del Río Michatoya, construyéndose para el efecto el embalse y la planta generadora en el punto llamando Jurún Marinalá denominación que se dio desde entonces a ese proyecto ubicado en el departamento de Escuintla. La finalidad del mismo era la generación de energía eléctrica para la zona central, para su uso industrial y habitacional, lo que a su vez también significaría romper el monopolio que ejercía otra empresa norteamericana. (Cazali, 2001, p.7)

3) La habilitación de un puerto moderno en la costa del Atlántico, cercano a Puerto Barrios, cuyos muelles eran controlados por la Compañía Frutera y los Ferrocarriles, a pesar de que originalmente fue una obra nacional. Este proyecto fue denominado Puerto Santo Tomás, y al mismo conduciría la Carretera al Atlántico, completándose así el plan de liberar en parte la economía nacional, al romperse las ataduras con los monopolios existentes en el país y ferrocarriles norteamericanos.

4) Además (Cazali, 2001, p.8) define este punto del programa de gobierno como el que dio motivo a mayores controversias, enconos y ataque contra el proceso revolucionario, a cuyo frente se encontraba el Presidente Arbenz.

Se trató de la Reforma Agraria, cuya sola mención había merecido desde un principio la censura de los grandes propietarios de tierra, tanto de los del país como la Compañía Frutera que había llegado a acumular las mayores extensiones de terrenos nacionales concedidos generosamente por las dictaduras del liberalismo en zonas fértiles y propicias para el cultivo del banano y otros frutos tropicales. Tanto la denominada United Fruit Company (UFCO), como su subsidiaria la Compañía Agrícola de Guatemala (CAG), vieron en la emisión de una ley que afectaba sus interés como propietarios rurales, un reto del gobierno revolucionario, al cual tenía que enfrentarse, como ya lo había hecho antes con la puesta en vigor de las primeras leyes laborales, y luego del Código de Trabajo durante el Régimen de Arévalo (Cazali, 2001, p. 8).

La Reforma Agraria durante el tiempo que estuvo en vigencia, llegó a beneficiar a más de cien mil familias, aunque solo afectaba a las tierras improductivas y pagaba indemnización en bonos, a los propietarios expropiados; UFCO sólo cultivaba el ocho por ciento de sus tierras, extendidas entre ambos océanos (Galeano, 1971, p. 182).

UFCO fue una empresa muy influyente durante el desarrollo de la Reforma Agraria (Muñoz Cruz, 2005, p. 636) la define como un Estado dentro del Estado de Guatemala, esto se infiere debido a la forma como concentró la riqueza, la gran cantidad de activos que tenía dentro de nuestro territorio y la forma como los explotaba y hacia lo que era su voluntad con los trabajadores. Esta empresa norteamericana, sería trascendental posteriormente en la caída del gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán. UFCO, se asentó en Guatemala desde la época de Manuel Estrada Cabrera.

El ex mandatario Arbenz, inició a realizar al principio obra pública y desarrollo de infraestructura para mejorar la económica y contribuir al desarrollo de nuestro país. Pero los intereses de empresas multinacionales y terratenientes, truncaron la implementación de la Reforma Agraria propuesta por el General Jacobo Arbenz Guzmán.

Por otra parte (Cazali, 2001, p. 5) se refiere al panorama de la política exterior e interior durante la época que el ex gobernante Arbenz, la cual no tuvo en cuenta, ya que el contexto había cambiado radicalmente a merced de la política anticomunista del Partido Republicano de los Estados Unidos, y a que la reacción derechista nacional estaba decidida a impedir el progreso de Guatemala por una vía de libertad e independencia económica, logrando el retorno de nuestro país a modalidades que se suponían ya caducas, como lo eran el sometimiento total de la política gubernativa, nacional e internacional a los intereses del imperialismo norteamericano y de las otras grandes potencias imperialistas del mundo.

Para lograr el desarrollo capitalista en Guatemala se requería poner en marcha un verdadero contenido revolucionario en política agraria, para ello era necesario romper las relaciones de producción feudales y entrar a relaciones de producción avanzadas, sustentadas en el sistema capitalista en el campo. Además, habría que darle impulso a la producción artesanal dentro de un proceso moderno de industrialización, para transformar la forma de explotación y la situación estructural existente, lo cual sería factible por medio de la regulación de la propiedad de la tierra, esta tarea requería de la cooperación de las partes involucradas en el proceso. (Marroquín, 1995, p. 48 y 49)

### **3. Decreto 900**

En cuanto a este tema (Marroquín, 1995, p. 56) sintetiza que un factor determinante para la aplicación de la reforma agraria en Guatemala fue que la propiedad agraria estuviera concentrada en pocas manos y en una pequeña porción del territorio nacional: Alta y Baja Verapaz, Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu y Santa Rosa. Además explica que en Los departamentos de Escuintla e Izabal, donde se concentraba la extensión latifundista más grande, estaban controlados por la UFCO. El programa de Reforma agraria pretendió cubrir todo el territorio nacional, con el propósito de beneficiar a la mayoría de los guatemaltecos.

Por otra parte (Cardoza, 2005, p. 437) destaca que en 1949, los Estados Unidos plantearon ante la ONU la reforma agraria. La ONU, en 1951, dio su resolución para los países miembros, y en los estudios para la misma indicase que era urgente tal reforma en Guatemala.

En Abril de 1951, el gobernante Jacobo Arbenz expresó: “Dedicarnos todos juntos a producir mayor riqueza es nuestra consigna nacional....Pero debemos distribuirla de tal manera que los que tienen menos, o sea la gran mayoría, se beneficien más, y a la inversa, los que tienen más, que son tan pocos, también se

beneficien, pero menos. Y no puede ser en otra forma si se atiende al estado de miseria, de insalubridad y de ignorancia tan grande en que todavía se debate nuestro pueblo”.

Durante los doce meses siguientes el sistema de la tenencia de la tierra permaneció igual y no se empezaron obras públicas importantes. (Gleijeses, 1992, p. 350).

Luego se aceleró la marcha, cuando Arbenz presentó su proyecto de ley de Reforma Agraria a un Congreso estupefacto. Cinco semanas más tarde, el 17 de junio de 1952, el Decreto 900 fue aprobado.

La ley de Reforma Agraria contenida en el Decreto 900 del Congreso de la República fue emitida por este alto organismo, y sancionada por el Presidente del Ejecutivo el 17 de junio de 1952, entrando en vigencia inmediatamente al ser publicada en el Diario Oficial de la Nación. (Cazali, 2001, p. 9) El artículo 1° explicaba los objetivos de esta ley. Este artículo se incluye a continuación.

“La reforma Agraria de la Revolución de Octubre tiene por objetivo liquidar la propiedad feudal en el campo y las relaciones de producción que la originan para desarrollar la forma de explotación y métodos capitalistas de producción en la agricultura y preparar el camino para la industrialización de Guatemala”

El objetivo fundamental del gobierno se asentaba en el derecho de todos los guatemaltecos a poseer un pedazo de tierra que les permitiera mejorar sus condiciones de vida, al mismo tiempo que se generarían fuentes de empleo para miles de guatemaltecos en toda la república. Sin embargo, la reforma agraria no era una tarea fácil para el gobierno, cuyo problema prioritario era resolver el enfrentamiento existente con el monopolio bananero. (Marroquín, 1995, pags. 56 y 57)

El gobierno encabezado por Arbenz se propuso recuperar el dominio sobre los recursos naturales en poder de dicha empresa, asimismo recuperar la infraestructura física controlada por la UFCO, elemento fundamental para lograr los propósitos. La situación de la posesión de la tierra era el efecto más importante de la estructura agraria y por ende la más significativa en la estructura económico-social. (Marroquín, 1995, p. 57).

Cuando se instauró la reforma agraria en 1952, las condiciones económicas y sociales en Guatemala eran desfavorables, ya que al no existir programas dirigidos al desarrollo económico y social del país a través de la transformación de las relaciones sociales de producción, no podría llevarse a cabo la socialización de la propiedad de la tierra, o sea, no podrían darse cambios que condujeran a la industrialización de la producción de la producción, lo cual era factible por medio de una verdadera revolución en el agro. Este era precisamente el objetivo fundamental del gobierno Arbenquista. (Marroquín, 1995, pags. 65 y 66).

Dentro del contenido de su estudio (Marroquín, 1995, p. 66) concluye que la Reforma Agraria tendría un contenido anti-imperialista, persiguiendo fomentar el capitalismo en el agro por medio de mecanismos modernos. El Estado parceló las fincas nacionales para ser entregadas en usufructo vitalicio después de firmado el Decreto 900; el Estado expropió los primeros latifundios no cultivados (ociosos) en poder de las empresas monopólicas y de propietarios particulares, los cuales eran 3 en total, uno de ellos la UFCO.

Con estas medidas, el gobierno pudo finalmente disponer de estas propiedades expropiadas de los latifundios, logrando la socialización de estas tierras ociosas y poder beneficiar a la gente me menores con escaos recursos y más necesitada del país.

### 3.1 Sistema Jerárquico del Decreto 900

El mencionado decreto estableció un sistema jerárquico para poner en práctica la Reforma Agraria. En la base de la organización estaban los Comités Agrarios Locales o CAL. Cada CAL tenía cinco miembros, uno nombrado por el gobernador del departamental donde estaba localizado el CAL, otro por la municipalidad y tres por el sindicato local. Donde no había organización obrera o donde había más de una, los campesinos y los trabajadores agrícolas elegirían a sus representantes en asambleas populares. (Gleijeses, 1992, pags. 350 y 351).

Además (Gleijeses, 1992, pags. 350 y 351) destaca que todas las personas que tenían derecho podían pedir al CAL tierra que consideraran que podía ser expropiada. El CAL juzgaría la validez de la petición y dirigiría sus recomendaciones al Comité Agrario Departamental o CAD. Los CAD también tenían cinco miembros: uno escogido por la asociación de terratenientes (AGA), uno por cada una de las dos confederaciones obreras del país, uno por el gobernador del departamento y uno por el recién creado Departamento Agrario Nacional (DAN).

Los CAD supervisarían el trabajo de los CAL e informarían al DAN en la capital; el DAN revisaría las decisiones de los CAD. En la cúspide estaba el Presidente de la República, quien, “como órgano supremo y ejecutivo de la Reforma Agraria, resolverá en definitiva las cuestiones que suscite la aplicación de la presente ley”. Por consiguiente, aunque se estableció el principio de revisión administrativa a lo largo de todo el proceso de expropiación, los tribunales fueron expresamente excluidos. (Gleijeses, 1992, p. 352)

El Decreto 900 no solo introducía el sistema de arrendamiento vitalicio de la tierra, sino que estipulaba que el proceso de expropiación tendría que ser completado en seis semanas, un cambio dramático en un país “acostumbrado al papeleo y a la burocracia, donde esperar a ver qué pasa es una forma de vida, donde la legislación social siempre había sido burlada en el pasado. Además, por medio de los CAD y los CAL, EL Decreto 900 trataba de estimular la participación de los campesinos y de las organizaciones obreras y no sólo imponer una reforma desde arriba. (Glejises, 1992, p. 352)

### **3.2 Proceso de Implementación de las Expropiaciones**

Un año después de firmado el Decreto 900, el Estado expropió los primeros latifundios no cultivados (ociosos) en poder de las empresas monopólicas de UFCO y en poder de latifundios particulares. El Estado expropió aproximadamente 853 hectáreas, de este total un 10% era propiedad de la UFCO. (Marroquín, 1995, p. 66) así mismo destaca que de enero de 1953 a junio de 1954 “se emitieron 1012 acuerdos de expropiación que afectaron a 1889 propietarios, de los cuales en 1799 eran personas individuales y 90 personas jurídicas.

En total la extensión de todas las tierras que se expropiaron en ese lapso fue de 13, 409 caballerías de tierras supuestamente ociosas que representan un 16.3% de 5,315,475 manzanas expropiadas equivalente a 603,021 hectáreas. Estas tierras fueron adjudicadas arriba del 70% en usufructo vitalicio y en total benefició a 100.000 familias. Hasta el mes de enero de 1954 se habían entregado 133 fincas nacionales a 16,000 parcelarios quienes recibieron un total de 103,187 manzanas”. Según informe del mandatario Jacobo Arbenz Guzmán al Congreso.



#### 4. Surgimiento del Diario El Imparcial

Este diario se fundó el 16 de junio de 1922 y dejó de circular en junio de 1985; fue uno de los medios más leídos de la época, con mucha aceptación entre la burguesía y la clase media, en particular de la capital. Sus fundadores fueron Alejandro Córdova, César Brañas, Antonio y Carlos Gándara Durán.

Cuando se fundó El Imparcial, su objetivo era crear un periódico independiente, no oficial ni político, en los años de 1926 y 1949, fue suprimido temporalmente por los gobiernos de turno. El periódico se editaba y publicaba de lunes a sábado.

El Imparcial utilizó un formato conocido como “Sábana” que mantuvo a lo largo de su historia en la vida política y social de Guatemala. Se afamó en círculos intelectuales por su prestigiosa tercera página, que era un espacio a cargo del poeta César Brañas, dedicado a la literatura guatemalteca. En este se leyeron a poetas nacionales sin importar su pensamiento ideológico, aunque ello fuera incongruente con la política conservadora del periódico.

El proceso de distribución de este periódico se dio mayoritariamente en la ciudad capital y municipios aledaños, los ejemplares que eran distribuidos en los departamentos más lejanos se transportaban por medio de ferrocarril, informando en el transcurso del día de los sucesos del día anterior; cabe resaltar que en departamentos de occidente como Huehuetenango nunca alcanzaron a leer el periódico el mismo día.

Entre los aspectos que provocaron su desaparición están el gran formato que presentaba. La forma en que estaba distribuida la información y la incapacidad del medio para adaptarse a las nuevas eras y competencia de otros medios como Prensa Libre.

El Imparcial fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación por Decreto 9-90, el 15 de febrero de 1990, fundamentado en los artículos 57, 58, 59, 60, 61, 64 y el párrafo final del artículo 122 de la Constitución de la República de Guatemala, y en el inciso a) del artículo 171 de esa misa Ley.

#### **4.1 Inicio del Periódico Prensa Libre**

Prensa Libre fue fundada el 20 de agosto de 1951 por Pedro Julio García, Álvaro Contreras Vélez, Salvador Girón Collier, Mario Sandoval Figueroa e Isidoro Zarco Alfasa. Desde entonces se ha basado y consolidado como periódico y marca con una premisa sencilla pero ambiciosa: Trabajar por un "periodismo independiente, honrado y digno".

Esta premisa promulga una línea de periodismo para cualquier actividad de este tipo en Guatemala, y es un principio atemporal que guía los esfuerzos de la empresa desde su fundación. Este periódico se editaba y publicaba de lunes a sábado, al igual que El Imparcial; domingo no publicaba.

El hábito de lectura por las ediciones vespertinas de los 50's y 60's, cambió al hábito de lectura matutina; y el formato de página larga (estándar) evolucionó al formato compacto actual (tabloide). Cada nueva fórmula para diarios universales o ligeros en las últimas décadas, ha incursionado en el mercado con ediciones matutinas y en formato tabloide.

La historia de Prensa Libre está estrechamente ligada a los sucesos y desarrollo de la historia contemporánea del país. Recientemente, Prensa Libre ha buscado a través de sus contenidos y su difusión nacional, colaborar con el desarrollo del país a través de proyectos educativos, espacios comunitarios y apoyo a actividades deportivas y culturales que extienden las oportunidades de desarrollo a todos los guatemaltecos.

Durante el periodo que abarcó la investigación, el medio presentó una tendencia a la reducción de tamaño, los primeros periódicos investigados presentaron una diagramación de 6 columnas, con un ancho de 2 pulgadas cada una, dando un total de 240 pulgadas columnares de contenido por página. A partir del 12 de agosto de 1952, el periódico redujo su tamaño y eliminó una columna, y dio como resultado 160 pulgadas columnares por página de contenido de periódico.

El periódico mantuvo el segundo formato mencionado hasta el 5 de noviembre de 1953 que redujo su contenido a 140 pulgadas columnares por página, conservando esta estructura hasta el final de la investigación.

## **5. Teoría de Análisis de Contenido**

El análisis morfológico, según Kayser (1964), es un estudio que se encarga de resaltar la morfología y anatomía de un periódico. Éste tiene como objeto evaluar la estructura del diario y su presentación, revelar lo que estos han querido comunicar a sus lectores, y presumir la influencia que una lectura normal ha ejercido en éstos.

Kayser plantea como se impregna el lector de un diario su forma, es decir, la manera como un texto determinado ha sido captado por los ojos del público y luego registrado en su memoria. Así mismo afirma que los factores externos como la disposición del periódico, el volumen y la presentación ilustrada, confieren un valor peculiar a la información.

Desde el punto de vista de las ciencias naturales, analizar es identificar la composición de una sustancia: implica el conocimiento interno de un todo, de sus componentes y de la interacción de ellos. Evidentemente, el análisis en el campo de las ciencias sociales no puede limitarse a la mera identificación o cuantificación de componentes, elementos o principios, sino que debe concebirse como una

fundada descripción de los contenidos, y a la determinación lo más exacta posible de sus características, sus principios y relaciones.

Lo último es de vital importancia, ya que la sola identificación de los componentes no puede develar sus relaciones, si bien es cierto que sus características nos dan una idea de las funciones y relaciones que podrían cumplir en la estructura, sin embargo, la interacción de los componentes nos devela la interacción de sus partes, es decir el dinamismo de una estructura.

Esto así expuesto nos da cuenta de que no podemos encausar el proceso a una mera cuantificación o cualificación tomando a estas como excluyentes una de la otra. El proceso de investigación en el ámbito social debe producir un conocimiento de la realidad social en el que ambas perspectivas son necesarias.

La complejidad de las sociedades requiere de métodos de análisis que contemplen nuevos paradigmas en materia de investigación en el ámbito social.

El Análisis de Contenido, es aplicable a discursos, información, mensajes, textos, imágenes etc. y se puede optar por una modalidad de análisis cuali-cuantitativa

En lo que refiere a la modalidad de análisis cuantitativa, se refiere a distintos tipo de unidades de análisis para obtener una visión de conjunto o efectuar comparaciones o clasificaciones, para lo cual se recurre a elementos clasificatorios o cuantificables: generalmente, habrá de limitarse a aspectos formales y al contenido manifiesto (referidos a la extensión dedicada a un tema, tapa, peso, tamaño, etc.).

Cuando se requiere buscar mayores detalles relativos al contenido y aplicar variables e indicadores que pongan en evidencia un contenido latente, estamos ante una labor propiamente interpretativa y que cobra mayor importancia para nuestro trabajo: hablamos de un estudio cualitativo.

## 5.1 Las Unidades de Análisis

Recordando muy abreviadamente, que las unidades de análisis son los elementos sobre los que se focaliza el estudio, podemos distinguir tres tipos de unidades en el Análisis de Contenido:

- Las unidades de muestreo es número de elementos de la población que se va estudiar , en su conjunto, conforman la realidad a investigar y que deben, en algún momento, ser recogidas y conservadas para permitir el estudio. (Por ej. El diario, un texto escolar, etc.)
- Las unidades de registro son las "partes analizables" en que se divide la unidad de muestreo (no necesariamente delimitables mediante identificadores físicos); son segmentos de contenido que pueden ser categorizados, medidos, descritos, analizados e interpretados sistematizadamente, sin destruir sus posibles relaciones con otras unidades de registro de una misma o distinta unidad de muestreos esto quiere decir que se describen por separado que pueden ser parte de un muestreo. (siguiendo con el Ej. Anterior: Sección del diario que nos interesa investigar, capítulo del libro, etc.
- Las unidades de contexto son unidades más amplias que las unidades de muestreo, contienen la información contextual del medio editor. Que se requiere o admite para caracterizar al medio editor de los textos a analizar y que pueden influir en la interpretación o valoración de las unidades de muestreo o de registro. (Siguiendo con el Ej. La editorial del diario o del texto, a investigar).

## 5.2 La personalidad del periódico

Entre los datos que considera que hay que recopilar para reconstruir la personalidad del periódico o establecer su estado civil, unos, dice, han de ser registrados indispensablemente en una ficha que contiene el registro de identificación, mientras que otros, menos explícitos y más difíciles de conocer, constituyen el expediente de identidad.

El expediente de identidad comprende cinco aspectos de la vida del periódico que no pueden deducirse sólo de la lectura de sus páginas, sino que requieren investigaciones específicas:

1. Estructura jurídica y financiera
2. Condiciones de fabricación
3. Condiciones de distribución
4. Organización de la redacción
5. Líneas y acción políticas

Como puede advertirse, los datos a reseñar en estas fichas son básicas para tener un conocimiento claro y preciso de cualquier publicación, y no plantean problemas conceptuales, si bien pueden modificarse y ampliarse de acuerdo con las peculiaridades de las publicaciones que estudiemos.

Las dificultades surgen cuando se quiere estudiar el periódico en sí mismo tal como se presenta a los lectores, esto es, cuando se quiere analizar lo que Kayser conceptualiza como la morfología del diario.

## 5.2 La morfología del periódico

Estudiar el periódico en sí mismo, tal cual se presenta al lector, partiendo de los elementos que los constituyen, es bastante esencial. Estos elementos es conveniente definirlos y medirlos.

A. Elementos de Estructura. Las páginas son el componente clave del periódico. Cada una, encierra una sustancia estrechamente ligada al resto de las páginas del diario, por lo que resulta inadmisibles aislarla las unas de las otras. De igual manera, es importante aclarar que:

**A)** La primera página – portada –, constituye el parámetro con que se presenta el producto informativo a la clientela, lo que esta posea es de gran importancia y una dependencia relativa.

**B)** Las páginas especializadas, concebidas y presentadas como unidades separadas del resto del periódico. Independientemente de su contenido, los acontecimientos extraordinarios de que se hace eco.

Ahora bien, estas dos reservas planteadas por Kayser (1964), impiden rechazar el corte geométrico del periódico en sus páginas y en columnas; puestos que ellas justifican el estudio particular de la número “uno” y de las especializadas.

La estructura de un periódico está constituida por:

1. Superficie publicitaria y
2. Espacio de redacción.

De lo anterior, este teórico francés sugiere que, los elementos de estructura de un diario son:

**A)** Publicidad: Espacio que ocupa la publicidad dentro del periódico.

**B)** Espacio de redacción: Área que ocupan los textos, los títulos y las ilustraciones.

**C)** Títulos: Se distinguen del texto tanto por la presentación como por el estilo y, con frecuencia, por la naturaleza de su contenido. Los títulos constituyen uno de los aspectos más importantes de la fisonomía de un periódico. Según las características de las investigaciones, los títulos se pueden medir por separado o incluirlos dentro del área total de redacción.

**D)** Ilustraciones: Dentro de las ilustraciones se ubican las fotografías, dibujos, infografías, caricaturas, cuadros estadísticos, gráficos y epígrafes.

Esto debido a que en el plano de la composición técnica como en el de la receptividad del lector, aparecen en el conjunto más próximo a la ilustración que al texto. Es importante destacar que, toda ilustración publicitaria presente en las páginas de un periódico, independientemente de su apariencia, se asume como publicidad, por lo que su cuantificación está dada por el espacio publicitario.

En el estudio de la morfología del periódico, Kayser distingue dos tareas: delimitar, medir y comparar los elementos de su estructura, y analizar las unidades redaccionales que lo componen.

Examina, en primer lugar, lo que define como la estructura del periódico, esto es, la distribución de la superficie total impresa entre la publicidad, los titulares, los grabados y los textos. Y analiza, a continuación, las características de las distintas unidades elaboradas por la redacción del periódico.

No obstante, Kayser recuerda varias veces que el diario constituye un conjunto y que, si bien para analizarlo hay que separar los textos, los titulares y las ilustraciones, a continuación hay que reagruparlo, única forma posible de medir el esfuerzo informativo (en el sentido más amplio de la palabra) del diario. Por ello, propone un segundo nivel de análisis en el que estos elementos se encuentren



asociados, tal como sucede en el periódico que llega a los lectores, esto es, tomando como base las distintas unidades que integran la superficie redaccional.

La disección del diario que aísla sus elementos de estructura presenta un carácter arbitrario y formalista: es raro, en efecto, encontrarlos en estado puro. La realidad los asocia. El texto, fuera de los breves y de ciertos comunicados, está siempre precedido de un titular que les es propio o se refiere a un conjunto del que se forma parte. El titular va siempre acompañado de un texto o de un grabado. En fin, el grabado es, en general, explicado por un titular o un texto.

Si analizamos el diario a partir de este hecho, nos vemos dirigidos a individualizar las unidades que lo componen, es decir, los elementos distintos. Desde un par de líneas dedicadas a un objeto perdido hasta la amplia disertación de un académico, desde las cotizaciones de la bolsa de valores o un montaje fotográfico hasta el comunicado sucinto de una sociedad de caza, la crónica filatélica, los crucigramas, todo es de composición, dimensión, presentación, origen, contenido diferentes.

A cada uno de estos elementos de base los define como unidades redaccionales (Kayser, 1974, p. 127).

Kayser considera que una investigación no debe responder simplemente a un fin personal, sino que ha de integrarse en un gran movimiento colectivo y diverso de investigaciones que dará su fruto si las conclusiones de cada uno son utilizables por todos. Por ello, dice, la definición de cada categoría debe ser precisa a fin de que los investigadores que trabajan aisladamente sobre los mismos elementos puedan atribuirle características idénticas.

De ahí que explique detenidamente los criterios que utiliza para analizar las unidades redaccionales: *el género, la fuente, el marco geográfico y la materia o tema*. Y que exponga las dificultades que plantean estas categorías y las subdivisiones que pueden hacerse.

La lista de categorías temáticas que Kayser propone para que cada investigador se desglosan a continuación, para el desarrollo de la investigación es importante eliminar las que no respondan a la naturaleza de su estudio, también determinar los límites y el contenido de las otras, y cree aquellas que considere convenientes:

- Asuntos interiores
- Asuntos internacionales
- Asuntos económicos, financieros y sociales
- Defensa nacional
- Enseñanza y temas culturales
- Arte y letras
- Ciencia y medicina
- Técnica y ciencia aplicada
- Comunicaciones
- Medios de información
- Turismo
- Religión
- Deportes
- Carreras
- Para la mujer y los niños
- Vida práctica
- Vida social y mundana
- Distracciones, juegos, humor
- Sucesos
- Asuntos judiciales
- Personalidades Interés humano
- Secciones ocasionales

### **5.3 Métodos y reglas para el recuento.**

El estudio morfológico sugiere los siguientes métodos y reglas para su mejor comprensión; de manera tal que, se llegue a un buen resultado a través de la medición de espacios disponibles en el o los diarios objeto de estudio:

- A) Porcentaje con relación a la superficie impresa
- B) Porcentaje con relación al espacio del periódico que se destina a redacción
- C) Porcentaje con relación a las materias
- D) De la misma manera, pueden considerarse otras combinaciones limitadas a un solo diario extensivas a periódicos diferentes.

Kayser sugiere tener cierta prudencia con respecto al manejo de porcentajes, pues el aplicar reglas estrictas puede conducir al entorpecimiento del estudio, en fin, lo importante es definir claramente las reglas de cada estudio, de manera tal que, los resultados que se obtengan sean lo más preciso posible.

#### **5.4 Teoría de Bernard Berelson**

Este autor concede una importancia muy especial al elemento que es el Contenido "El análisis del contenido es una técnica de investigación que sirve para describir objetiva, sistemáticamente y cuantitativamente el contenido manifiesto de la comunicación; además se entiende el conjunto de significados expresados a través de símbolos (verbales, musicales, pictóricos, plásticos, mímicos) que constituyen la comunicación misma"

Mediante el análisis del contenido se pueden hacer la valoración de los diferentes modelos de comunicación:

- A) Evaluación de la eficacia de la comunicación con relación a los modelos sociológicos.
- B) Evaluación de la eficacia de un trozo del contenido comparado con otros.

C) Evaluación de la eficacia de trozo de los contenidos comparados con una fuente ajena al mismo.

El segundo componente del contenido es la forma.

1.- Unidad de registro y unidad de contexto.

A) La Unidad de registro es la porción más pequeña del contenido.

B) La de Contexto la porción más grande del contenido.

2.- Unidad de clasificación y unidad de enumeración.

3.- Distinción de los niveles de análisis que se refiere a la relación de los ejemplares del contenido.

De esta parte se desprenden las unidades del contenido que propone Bernard Berelson para el análisis:

- Palabra es la unidad más pequeña en el análisis de contenido.
- El tema es una Oración simple.
- El Personaje es en torno a quien gira la narración.
- El ítem es la unidad natural que puede ser un libro, un artículo un reportaje o un discurso.
- Las medidas de espacio – tiempo se refieren a las divisiones físicas del contenido

En base a todos estos elementos teóricos, se estudiarán las unidades de contenido de las notas que abarquen la temática de la Reforma Agraria que se impulsó por parte del gobierno del Coronel Jacobo Arbenz Guzmán.

## CAPÍTULO III

### Marco Metodológico

#### 3.1 Método

El método que se aplicó en esta investigación es el estructural funcionalista, que se asentó en la descomposición de un todo en sus elementos de los periódicos que se estudiaron para esta investigación. Tomando en cuenta la muestra de los periódicos se optó por realizar el análisis de contenido y de cobertura de los ejemplares de ambos medios, en base teórica y propuesta metodológica de Jacques Kayser y Bernard Berelson sobre hemerografía comparativa del periódico.

#### 3.2 Tipo de Investigación

La siguiente investigación es Histórica y de contenido hemerográfico. Se fundamentó en el análisis de acontecimientos históricos que vincularon la Reforma Agraria, impulsada durante el gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán, y la cobertura que dieron dos periódicos de la época: El Imparcial y Prensa Libre, durante los años 1952-1954.

#### 3.3 Objetivos

##### 3.3.1 Objetivo General:

Analizar el contenido de las notas publicadas en los periódicos Prensa Libre y El Imparcial que hayan poseído contenidos de información sobre la Reforma Agraria que se promovió durante el gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán.

##### 3.3.2 Objetivos Específicos

1. Recopilar los ejemplares de los periódicos de Prensa Libre y El Imparcial.

- 2 Analizar y cuantificar la información publicada sobre la Reforma Agraria, en los periódicos de Prensa Libre y El Imparcial.
- 3 Establecer un vínculo entre la información publicada en ambos medios y la forma en que sucedieron los hechos durante el gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán.

### 3.4 Técnica

El primer paso para la elaboración de este informe final de tesis, consistió en la recopilación bibliográfica en las Biblioteca Central y de distintas unidades académicas de la Universidad de San Carlos, que por medio de la información que poseen fueron pilares para esta primera parte del proceso. Posteriormente, se procedió a la organización de esta información, categorizarla de acuerdo a su contenido y la valorización teoría de acuerdo a su contenido y la forma por la que fue presentada por sus distintos autores.

El control de los datos recopilados, se realizó por medio de la elaboración de un marco referencial, que sirvió para la organización de las fuentes bibliográficas recopiladas.

Por otra parte, para análisis hemerográfico y de contenido, se utilizará para interpretación y descripción de los hallazgos, la diferencia de porcentajes.

### 3.5 Instrumentos

1) Tabla de análisis de contenido de Jacques Kayser; que se usó para medir la cantidad de pulgadas columnares de información relacionada con la Reforma Agraria y el porcentaje de cobertura de cada uno de los periódicos que forman parte de la muestra durante el segundo gobierno de la época revolucionaria.

2) Tabla de Análisis de Contenido de Bernard Berelson; que se manejó para recabar la cantidad de adjetivos de los notas y artículos relacionados con la reforma agraria promovida por el gobierno de Jacobo Arbenz

3) Matriz de datos del análisis hemerográfico comparativo; en este instrumento se relacionaron los contenidos recabados de ambas tablas de cotejo para su posterior análisis.

4) Cuestionarios Semiestructurados, para llevar a cabo las entrevistas a la directora de Archivo Histórico Cirma, Thelma Porres, el Lic. Guillermo Ballina Talento, docente de ECC-USAC y la periodista María Eugenia Gordillo Morales, directora de la Hemeroteca Nacional Clemente Marroquín Rojas.

### **3.6 Universo**

El universo constituyó la cantidad de 1480 periódicos publicados durante el periodo del 17 de junio de 1952, hasta el 27 de junio de 1954 de Prensa Libre y El Imparcial.

### **3.7 Muestra**

Para encontrar la muestra se tomó un porcentaje de ambos periódicos según tiraje promediado en los 3 años que abarcó las publicaciones de los medios escritos seleccionados. Para la selección de la muestra se eligió el ejemplar del primer lunes de cada mes sin importar la fecha. La investigación abarcó el periodo entre el mes de enero de 1952 a junio 1954 dando un total de 36 periódicos por medio, en función de los 3 años que abarcó la investigación. El total de periódicos que se estudió será de 72. Para la definición de la muestra se obtuvo la asesoría del Depto. de Tesis de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

### 3.8 Procedimiento

El procedimiento inició con la elección del tema. Con base a este, se inició con el proceso de investigación. Primero, se diseñaron los instrumentos basados en la metodología de Jacques Kayser y Bernard Berelson que permitieron la recolección de datos de los periódicos seleccionados para esta investigación. Se seleccionó Prensa libre porque es un periódico que aunque inició con poco protagonismo, en la últimas décadas del siglo pasado y hasta la fecha sigue siendo un medio con mucha influencia en la opinión pública y El Imparcial porque en su momento tuvo su incidencia en los momentos políticos del siglo pasado, tal como la caída del gobierno dictatorial de Jorge Ubico en 1,944. Recordemos que su director, el periodista, Alejandro Córdova fue asesinado durante ese gobierno.

Posteriormente se procedió a vaciar la información recopilada por medio de los instrumentos en una matriz de datos para la distribución específica de los datos, obtener los porcentajes, para luego realizar las gráficas que se utilizaron en este informe final para ilustrar y hacer una explicación de la información de los periódicos mencionados anteriormente.

Para enriquecer más la información y definir la metodología, se realizaron dos entrevistas para los directores de las fuentes de información, Hemeroteca Nacional Licda. María Eugenia Gordillo y la Directora del Archivo Histórico de -Cirma- Thelma Porres. También se entrevistó al licenciado Guillermo Ballina Talento, docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la USAC, quien ha colaborado junto a la licenciada Silvia Búcaro, también docente de la mencionada unidad académica, en resguardar periódicos del Imparcial del siglo pasado.

También se recopiló material fotográfico utilizado como propaganda por parte del gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán para difundir los objetivos de la Reforma Agraria en las poblaciones rurales del país. Esto se utilizó como reforzamiento y soporte a la presente investigación para conocer de cerca la magnitud de la cobertura del tema sobre el Análisis de contenido de las Notas Publicadas en los





Periódicos Prensa Libre y El Imparcial sobre el Decreto 900 Ley de Reforma Agraria del gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán.

## CAPÍTULO IV

### Análisis e Interpretación de Resultados

Para la realización de esta investigación, se siguió la metodología de Análisis de Contenido Bernard Berelson y de Jacques Kayser con el objetivo de recabar el contenido de los ejemplares de los periódicos de Prensa Libre y El Imparcial desde el mes de enero de 1952 hasta diciembre de 1954. Todo esto para poder determinar la forma y la cantidad de cobertura que se dio a la implementación de la Reforma Agraria, Decreto 900; promovido durante el segundo gobierno del periodo revolucionario correspondiente al Coronel Jacobo Arbenz Guzmán.

De la totalidad de la muestra determinada para hacer este estudio se logró cotejar 69 periódicos (95.83%) los otros 3 ejemplares (Prensa Libre, enero-marzo 1954) se encontraban en restauración desde hace aproximadamente 2 años debido al mal uso que se ha hecho de ellos en la Hemeroteca Nacional, por otra parte se trató de utilizar como alternativa para su consulta los ejemplares de la Hemeroteca de Prensa Libre, pero se encontraban en restauración.

Además se diseñó como instrumento alternativo un cuestionario semiestructurado para la recolección de información de la Coordinadora de Conservación del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica -Cirma- Thelma Porres, la directora de la Hemeroteca Nacional "Clemente Marroquín Rojas" periodista María Eugenia Gordillo y finalmente el licenciado Guillermo Ballina Talento, docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Un aspecto que vale la pena destacar es que varios ejemplares Prensa Libre que formaban parte de la muestra no contenían notas relacionadas con la Reforma Agraria durante el tiempo que estuvo en funcionamiento la referida ley. Durante la investigación realizada se mostró repuntes en momentos puntuales de la vida

política nacional como mítines, discursos presidenciales o actividades públicas donde se habló sobre la Reforma Agraria con muchos ciudadanos.

Pudimos observar durante la investigación que El imparcial informó de manera más continua sobre el proceso de implementación de Reforma Agraria en el país, por el contrario, Prensa Libre lo hizo de manera más esporádica.

#### **4.1 Resultados de Análisis de Contenido de Jacques Kayser**

Con esta metodología se estableció la cantidad en pulgadas columnares de la cobertura que dio Prensa Libre y El Imparcial a la Reforma Agraria durante el gobierno del Coronel Jacobo Arbenz Guzmán. Hay que resaltar que se midió para obtener estos resultados 36 ejemplares de El Imparcial y 32 de Prensa Libre (tres ejemplares sin acceso y un ejemplar que no se publicó) específicamente los contenidos de los periódicos que trataban sobre la Reforma Agraria.

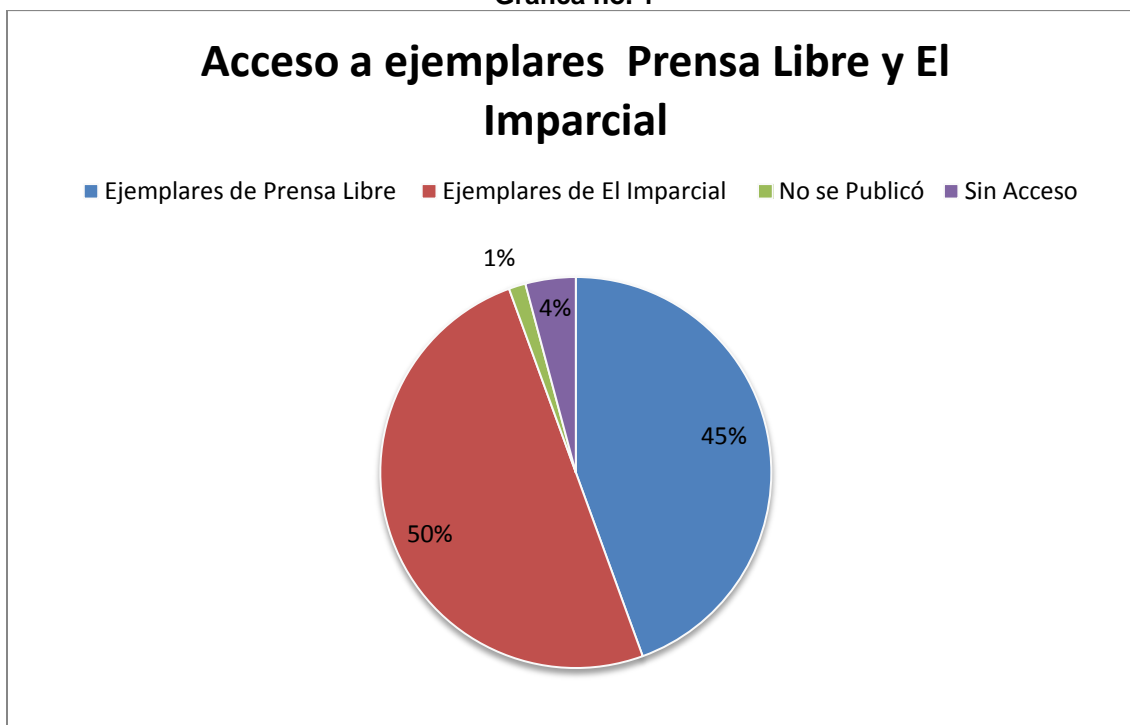
Esta metodología permitió la recolección de otras publicaciones que enriquecieron la investigación, y otros aspectos particulares de cada publicación, como por ejemplo medición de titulares, subtítulos e ilustraciones así como la cantidad que ocupó cada uno de estos elementos gráficos en la diagramación del periódico y el género periodístico al que pertenecía.

## 4.2 Resultado de Análisis de Contenido de Bernald Berelson

### 4.2.1 Interpretación de las gráficas cobertura a la Reforma Agraria, Prensa Libre y El Imparcial

La gráfica muestra la cobertura que ambos periódicos le dieron al tema de la Reforma Agraria. La muestra constituida por 72 periódicos, que representan el 100%. La gráfica indica que se tuvo acceso a todos los ejemplares determinados en la muestra de El Imparcial un total de 36 periódicos que representan un (50%) del total de la muestra. Por otra parte del periódico Prensa Libre se tuvo acceso únicamente a 32 ejemplares, (45%). Esto en virtud de que hubo un ejemplar que no se publicó lo que representa el 1%. El porcentaje restante (4%) corresponde a tres ejemplares que se encontraban en restauración y no se pudo trabajar con los mismos en el momento de realizar la investigación.

Gráfica no. 1

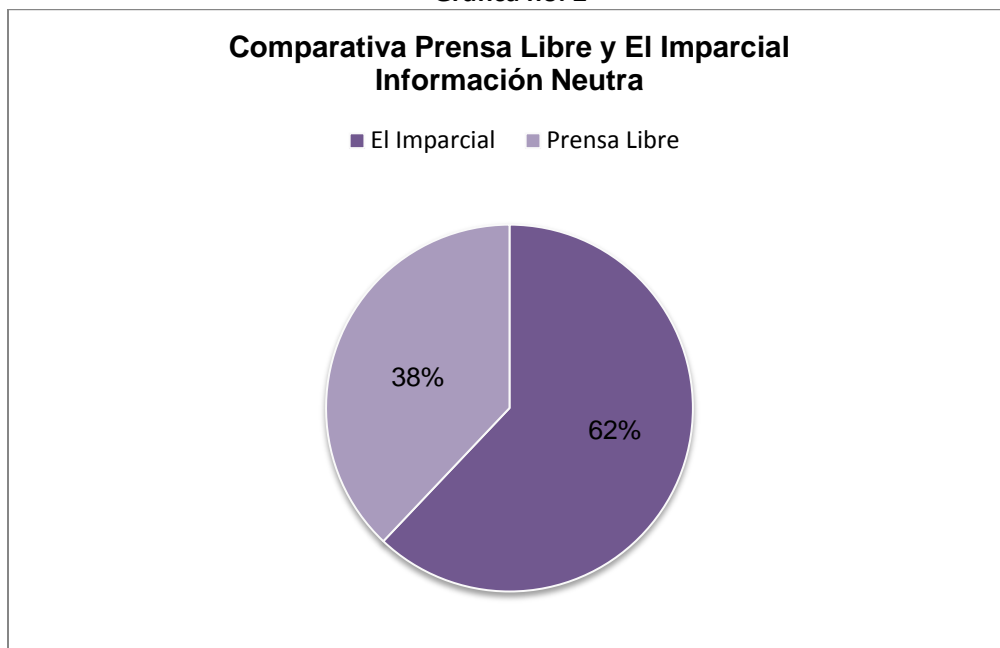


#### 4.2.2 Gráfica Comparativa El Imparcial y Prensa Libre, Información sobre la Reforma Agraria con tendencia Neutra

La gráfica muestra de manera comparativa la tendencia de los contenidos sobre la Reforma Agraria publicados en ambos medios.

La gráfica con mayores diferencias es la de tendencia de información con contenido neutral. El Imparcial con 18 contenidos representan el 62% publicó más contenidos de información de la Reforma Agraria con tendencia neutral en comparación con Prensa Libre 11 contenidos que representan el 38%.

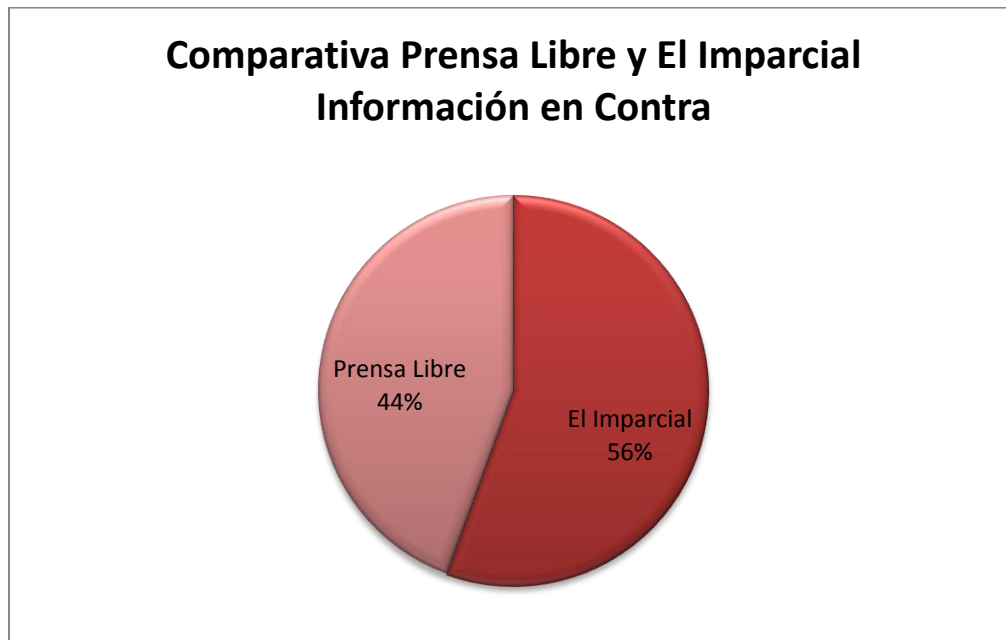
Gráfica no. 2



### 4.2.3 Gráfica comparativa Prensa Libre y El Imparcial, Información en Contra de la Reforma Agraria

Los resultados comparativos de tendencia de información en contra de la Reforma Agraria, se observó que Prensa Libre tuvo un 44% de información considerada en contra de la Reforma Agraria. La misma representa a un total cuatro casos publicados en sus ejemplares. Por el contrario el periódico El Imparcial tuvo un 54% de información en contra de la Reforma Agraria, que representa a un total cinco casos publicados en sus ejemplares.

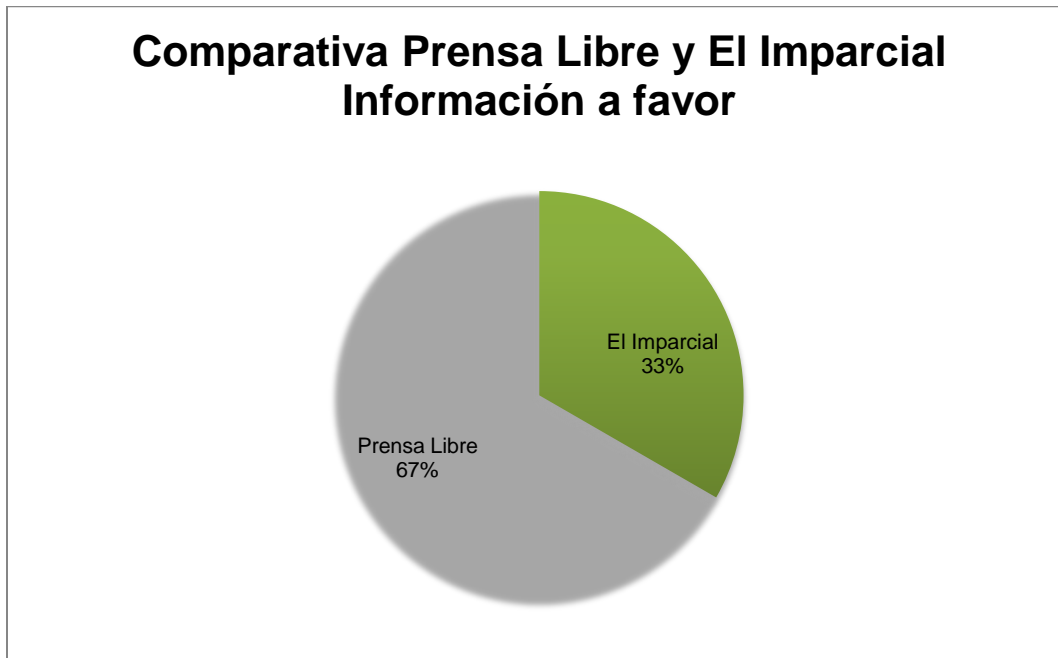
Grafica no.3



#### 4.2.4 Comparación Prensa Libre y El Imparcial, Información a Favor

La siguiente gráfica muestra que Prensa Libre, publicó el 67% de información a favor, según 6 casos observados que hacían referencia a la Reforma Agraria en sus ejemplares. En contraposición El Imparcial, publicó el 33% de información a favor, con 3 casos observados y publicados en los ejemplares de este medio. La diferencia porcentual en ambos medios en este caso es específico puede deberse a distintas algunas publicaciones de la presidencia a favor de la Reforma Agraria.

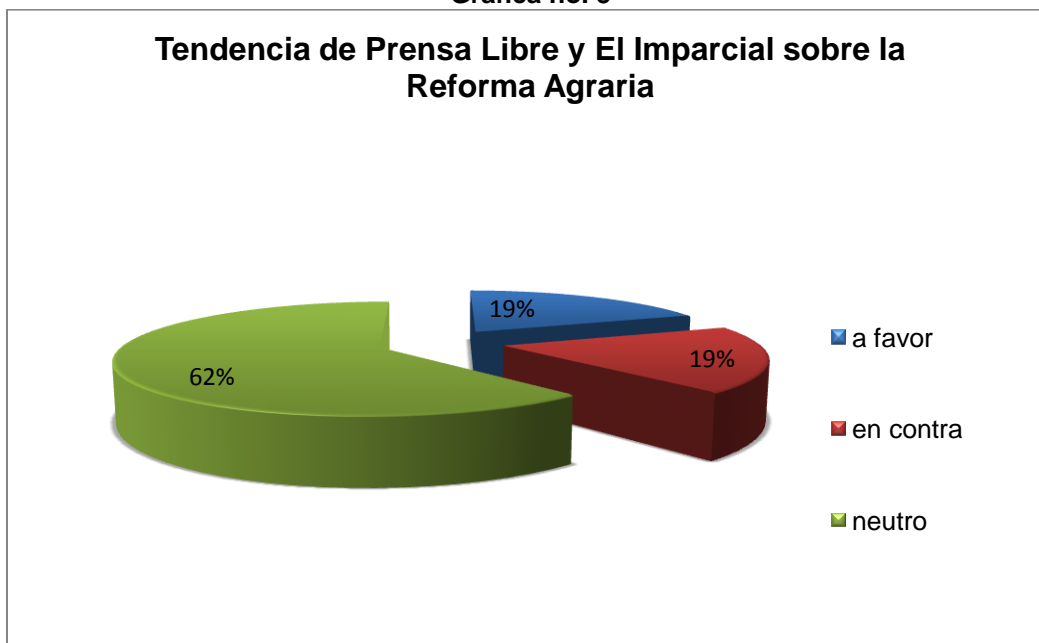
Gráfica no. 4



#### 4.2.5 Tendencia de Información sobre el Tema de la Reforma Agraria Publicada por los Periódicos Prensa Libre y el Imparcial

La gráfica, indica la tendencia global de toda la información publicada en ambos medios sobre el tema de la Reforma Agraria. En el análisis cuantitativo de cada contenido publicado se determinó la tendencia en base a los adjetivos que contenía cada una de las notas periodísticas u otro contenido relacionado con la Reforma Agraria. La mayor parte de los adjetivos que se encontraron en las notas son calificativos y explicativos. Los resultados de esta gráfica indican que el 62% de la información publicada fue neutra en su tendencia global. Esto representó 28 contenidos publicados en ambos medios; el 19 % representa 9 contenidos publicados en contra de la Reforma Agraria, mientras que el 19% de la información publicada que son 9 casos publicados en ambos medios, mostraron una tendencia a favor de la Reforma Agraria.

Gráfica no. 5





#### 4.2.6 Notas periodísticas relacionadas con la Reforma Agraria publicadas en los ejemplares de Prensa Libre y El Imparcial

Se publicó una totalidad de 36 notas periodísticas que trataron sobre la Reforma Agraria en ambos medios, para totalizar el 100%. Este porcentaje se dividió en 13 notas periodísticas publicadas en Prensa Libre que constituyen el (36%). Por el contrario en El Imparcial fueron divulgadas 23 notas periodísticas, mismas que conforman el 64%.

Gráfica no. 6



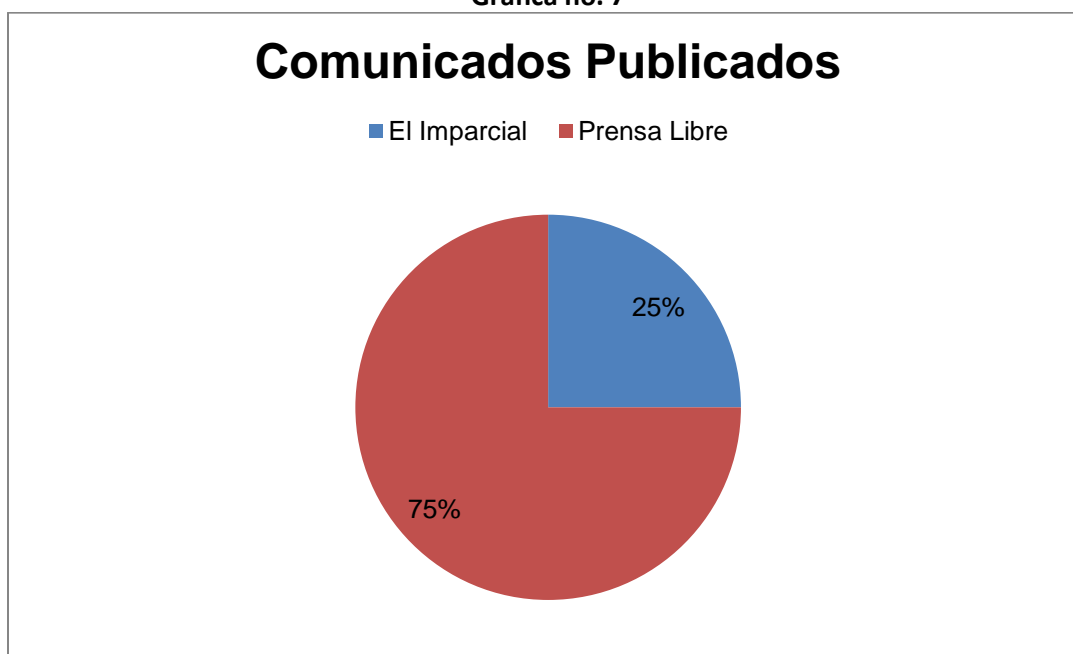
#### 4.2.7 Comunicados relacionados con la Reforma Agraria publicados en los ejemplares de Prensa Libre y El Imparcial

Se publicó en los ejemplares que formaron parte de la muestra determinada de 72 periódicos, un total de 8 comunicados relacionados con la Reforma Agraria en ambos medios. En Prensa Libre se publicó un total de 6 comunicados que conforman el 75%. Por aparte en El Imparcial se difundieron un total de 2 comunicados en los ejemplares determinados en la muestra constituyendo el 25%.

Los comunicados de prensa relacionados la Reforma Agraria fueron de la Asociación General de Agricultores -AGA- que posteriormente se convertiría en el CACIF y el gobierno del general Arbenz. Los comunicados de la AGA fueron en contra de la Reforma Agraria, por aparte el gobierno en sus publicaciones difundía los beneficios que tendría esta ley en la economía del país.

En Prensa Libre el gobierno publicó cuatro comunicados a favor de la Reforma Agraria, los otros dos comunicados restantes de este periódico son de la AGA. Los dos comunicados cuantificados en los ejemplares del imparcial son uno a favor y uno en contra, del gobierno del general Arbenz y AGA respectivamente.

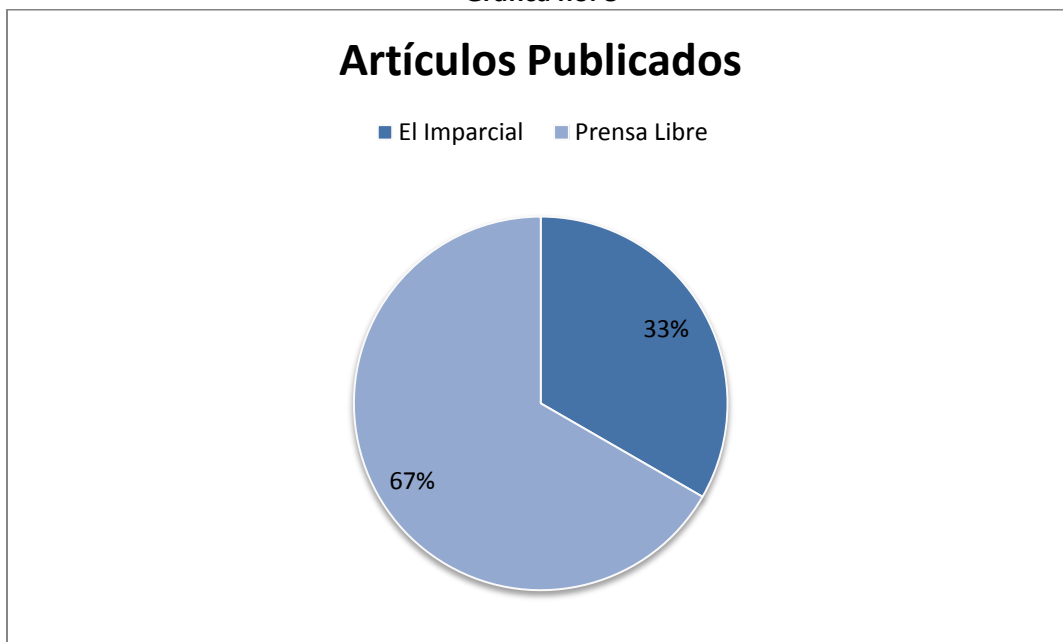
Gráfica no. 7



#### 4.2.8 Artículos relacionados con la Reforma Agraria publicados en los ejemplares de Prensa Libre y El Imparcial

En esta categoría se pudo observar solamente 3 artículos (100%) publicados en los 72 ejemplares determinados en la muestra de ambos medios relacionados con la Reforma Agraria, en Prensa Libre se cuantificó dos artículos (75%) publicados en todos los ejemplares a los que se pudo tener acceso, en El Imparcial, solamente se pudo observar un artículo difundido (25%) que tenía relación con la Reforma Agraria, según lo indica la siguiente gráfica.

Gráfica no. 8



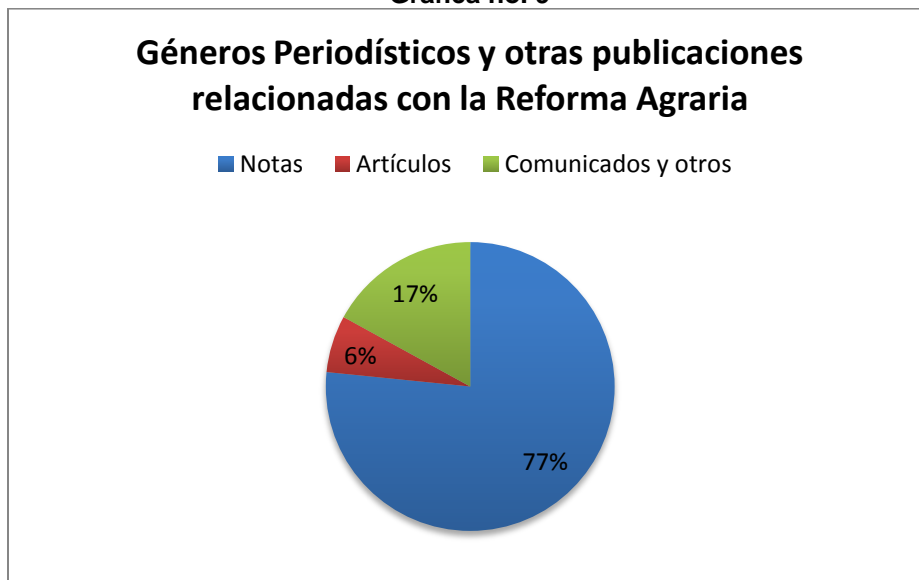
#### 4.2.9 Géneros Periodísticos y Otras Publicaciones

La siguiente gráfica desglosa la totalidad de publicaciones y el género periodístico u otra publicación que hicieron referencia a la Reforma Agraria y que fue divulgada en la muestra determinada (72 ejemplares) de Prensa Libre y El Imparcial.

La gráfica indica el 78% de un total de los contenidos analizados estuvo formado por notas periodísticas. Mientras el 14% de la mencionada muestra estuvo conformado por comunicados de prensa y otros; y el 8% restante fueron artículos de opinión.

Esta gráfica además muestra todas las publicaciones analizadas y cuantificadas durante el proceso de investigación de campo. La mayor parte de información cuantificada, se encontró en forma de nota periodística, se encontró así mismo, publicaciones de otro tipo que mencionaban la Reforma Agraria, por lo que se procedió a su cuantificación para enriquecer la investigación. Además de ser una referencia importante de todo el contenido recopilado y analizado dentro de esta investigación.

Gráfica no. 9



## 5. Conclusiones

5.1 Se analizó el contenido de un 95.83% de los periódicos (69) de la muestra total determinada para esta investigación. El otro 4.15% (3) faltante corresponde al primer trimestre de 1954 de Prensa Libre que estaba en restauración en la Hemeroteca Nacional y no se tuvo acceso a dichos ejemplares, se trató de hacer la investigación con los ejemplares de la Hemeroteca de Prensa Libre pero estaban de igual manera en restauración. Por lo anterior, no se pudo contrastar datos de los dos medios en el periodo específico antes mencionado.

5.2 Se analizó y cuantificó la información publicada sobre temática de la Reforma Agraria en los periódicos El Imparcial y Prensa Libre y se evidenció que la tendencia en la información publicada en ambos medios fue muy similar, se destaca que la mayor parte de las notas periodísticas y contenido que trataron sobre la Reforma Agraria fueron de tendencia neutral en ambos medios.

5.4 Se estableció el vínculo entre la información publicada y la manera cómo sucedieron los hechos y se determinó en base al contenido cotejado que no existió vínculo entre ambos elementos, esto en virtud de la tendencia observada en ambos medios que eran de tendencia neutra. Podría ser que existieran intereses particulares de no informar sobre los hechos relacionados con el tema sujeto de estudio. Lo que si se observó fue gran cantidad de publicaciones institucionales de la United Fruit Company aludiendo supuestos beneficios que traía la multinacional frutera al país. Durante el proceso de aprobación de la Reforma Agraria, la oligarquía terrateniente y publicó muchos comunicados en ambos medios, en las que descalificó al gobierno del general Arbenz y a su propuesta de Reforma Agraria (ver anexos).

## 6. Recomendaciones

1. Debe existir mejor infraestructura en las hemerotecas de acceso público, ya que hay mucho descuido por parte de las autoridades del gobierno central en este tipo de instituciones, lo que ha repercutido en serios daños de algunos periódicos antiguos, limitando su acceso al público durante mucho tiempo, violando los principios de la Ley sobre Libre Acceso a la Información Pública.
2. La Universidad de San Carlos, como único centro de educación superior público, debería tener un centro de documentación con archivos históricos, de libre acceso a los estudiantes y población en general.
3. El Estado Guatemalteco debe promover políticas de desarrollo agrario a largo plazo para fortalecimiento del sistema agrícola nacional y que se vuelva en motor de generación de riqueza en nuestro país.

## Bibliografía

1. Cardoza y Aragón, Luis. 2005. Guatemala, las líneas de su mano. México. Fondo de Cultura Económica.
2. Cazali Avila, Augusto. 2001. El Gobierno Revolucionario del Coronel Jacobo Arbenz Guzmán. 1951 -1954. Guatemala. USAC, DIGI.
3. Contreras R. Daniel J. 1979. Breve Historia de Guatemala. Guatemala. Editorial Piedra Santa.
4. Figueroa Ibarra, Carlos. 1980. El Proletariado Rural en el Agro Guatemalteco. Guatemala. Editorial Universitaria, USAC.
5. Flores Alvarado, Humberto. 1970. Proletarización del Campesino Guatemalteco. Guatemala. Editorial Rumbos Nuevos.
6. Funes Villatoro, Sergio David. 1998. Factores que determinan la necesidad de una reforma agraria en Guatemala. USAC. CUNOC, Facultad de Ciencias Económicas.
7. Gaitán Alfaro, Héctor. 1992. Los Presidentes de Guatemala. Historia y Anécdotas. Guatemala. Litografías Modernas, S.A.
8. Galeano, Eduardo. 1971. Las Venas Abiertas de América Latina, México. Siglo Veintiuno editores.
9. Gleijeses, Piero. 1992. La Reforma Agraria de Arbenz. Guatemala. FLACSO.
10. Gil Pérez, Rosario. 2000. Sociología de Guatemala.
11. Guerra Borges, Alfredo. 1976. Geografía Económica de Guatemala. Guatemala: Editorial Universitaria, USAC.
12. Kayser, Jacques. 1979. El diario Frances. España. Editorial Barcelona.
13. Lutz, Christopher H. 2005. Santiago de Guatemala, Historia Social y Económica, 1541-1773. Guatemala. Editorial Universitaria, USAC.
14. Marroquín Gómez de Melendreras, Rosalina. 1995. El Proceso de Modernización en La Economía Guatemalteca Impulsado Por El Segundo Gobierno de La Revolución 1952-1954. Guatemala. USAC, Escuela de Historia.

15. Martínez Peláez, Severo. 1985. La Patria del Criollo. Guatemala. Editorial Universitaria Centroamericana –EDUCA-.
16. Martínez Peláez, Severo. La Política Agraria Colonial y Los Orígenes del Latifundismo. Guatemala. USAC, Facultad de Ciencias Económicas.
17. Mérida González, Aracelly Krisanda. 2011. Manual para elaborar y presentar la tesis.
18. Mérida González, Aracelly Krisanda. 2011. Manual de Búsqueda, descripción bibliográfica, citas de dentro del texto y criterios para evaluar la calidad de las fuentes de Información.
19. Morales Suárez, Sergio Francisco. 1967. Consideraciones sobre la reforma agraria y sus principales limitaciones en Guatemala. Guatemala. USAC, Facultad de Agronomía.
20. Muñoz Cruz, Romeo. 2005. Guatemaya: Su Revolución y primavera. Guatemala. Centro Impresor Piedra Santa.
21. Palma Cruz, Ángel Rodolfo. 2007. La desigualdad en la tenencia de la tierra en Guatemala, Ley de Reforma Agraria Dcto. 900, análisis y vigencia de las causas que lo motivaron. Guatemala. USAC, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
22. Parada Tobar, Arnulfo. 1964. Caracterización de la reforma agraria nacional. USAC. Facultad de Ciencias Económicas.
23. Pérez Ayala, René Humberto. 1975. La reforma agraria una medida impostergable. Guatemala. USAC. Facultad de Ciencias Económicas.
24. Urizar Méndez, Cesar Augusto. 2007. Formación Social Guatemalteca I. Guatemala. Eco Ediciones.
25. Villacorta Escobar, Manuel. 1951. Apuntes para la reforma agraria guatemalteca. Guatemala. USAC, Facultad de Ciencias Económicas.
26. Villamar C. Marco Antonio. 1987. Apuntes Sobre la Reforma Liberal. Guatemala. USAC, Facultad de Ciencias Económicas.

### **E-grafía.**

27. Carlos Luis y Telmo Daniel. Análisis de contenido: su presencia y uso en las Ciencias Sociales. <http://www.fhumyar.unr.edu.ar/>. Consultado 10 de abril de 2012
28. Mérida, Mario. Recordando a “El Imparcial”. <http://www.elperiodico.com.gt/>. Martes 1 de julio de 2008. Consultado 18 de abril de 2012.



29. Moreno Sardá, Amparo. <http://www.amparomorenosarda.es/es>. Consultado el 19 de abril 2012.

30. Espacio Virtual, Otra Alternativa de Comunicación <http://espaciovirtual.wordpress.com/2007/11/30/analisis-morfologico/> Consultado el 18 de septiembre de 2012.

31. Archivo Cirma <http://archivos.cirma.org.gt/index.php?mapa=&col=2&padre=11> Consultado el 28 de enero de 2013

### **Entrevistas:**

Licda María Eugenia Gordillo. Directora Hemeroteca Nacional, Clemente Marroquín Rojas

Licda: Thelma Porres directora del Archivo Histórico del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica –CIRMA-

Guillermo Ballina Talento Docente ECC-USAC



## Anexos



Entrevista a la periodista María Eugenia Gordillo, directora de la Hemeroteca Nacional "Clemente Marroquín Rojas".

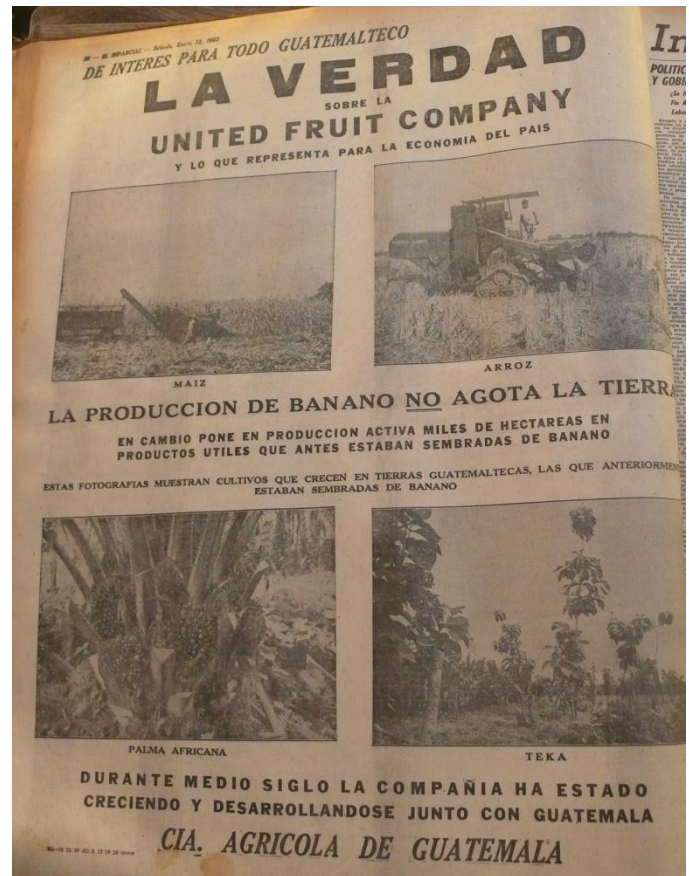


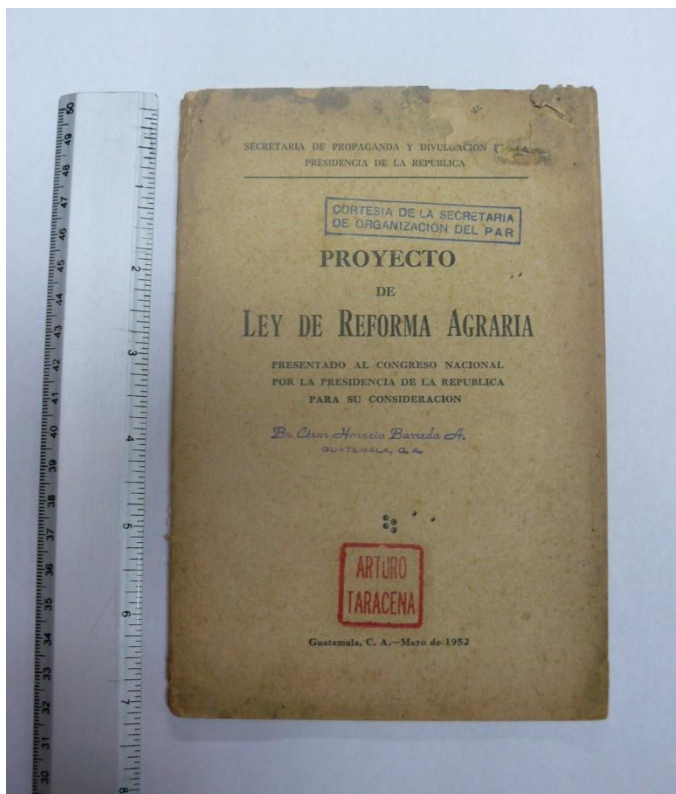
Entrevista a Thelma Porres, directora del Archivo Histórico del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica -CIRMA-.



Entrevista realizada al licenciado Guillermo Ballina, docente ECC-USAC.

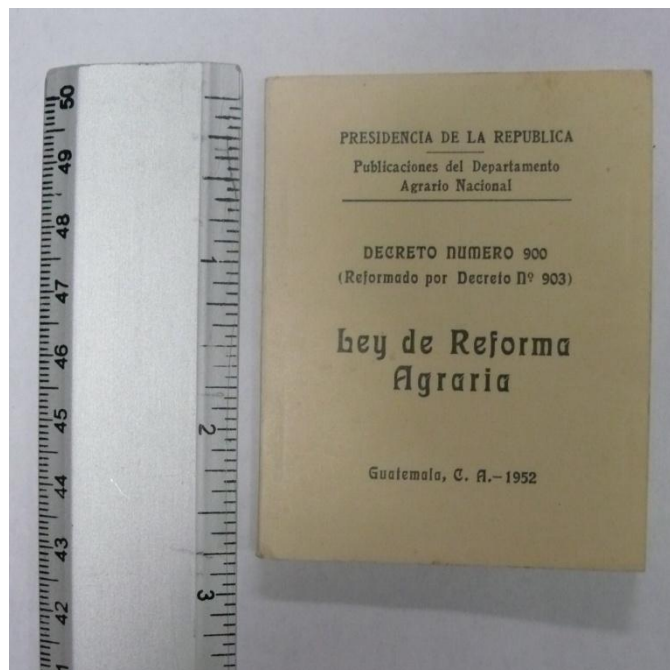
Anuncio de United Fruit Company,  
publicado el día 12 de enero de 1952.  
Página no. 14 El Imparcial.

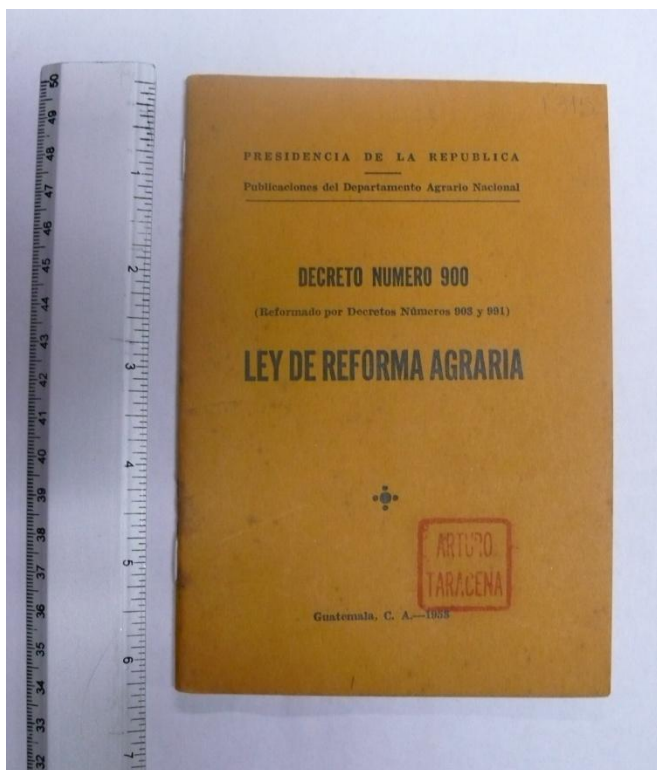




Proyecto de Ley de Reforma Agraria, presentado al Congreso Nacional por la presidencia de la república. Secretaría de Propaganda y Divulgación, marzo de 1952. Colección Arturo Taracena Arriola, Archivo Histórico CIRMA.

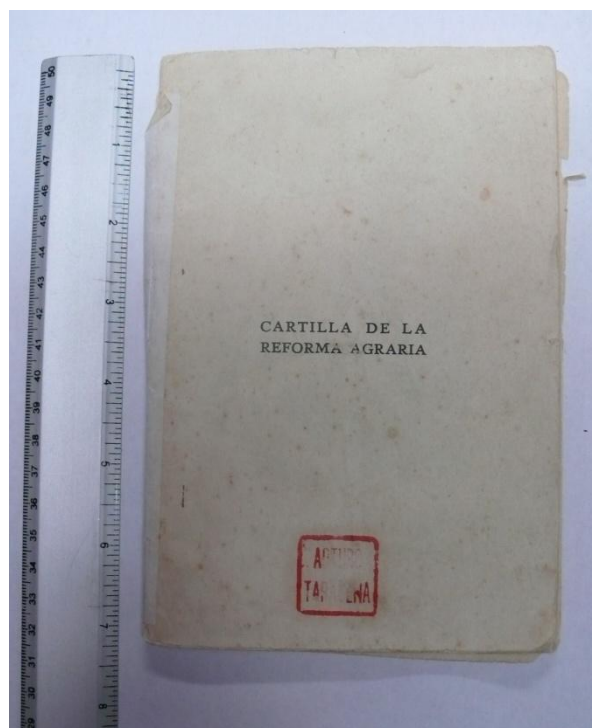
Ley de Reforma Agraria, decreto no. 900, reformado por decreto no. 903. Publicaciones del Departamento Agrario Nacional, Presidencia de la República. Guatemala, C.A. 1952. Presentación mini ideal para bolsillo. Colección Taracena Arriola, Archivo Histórico CIRMA.

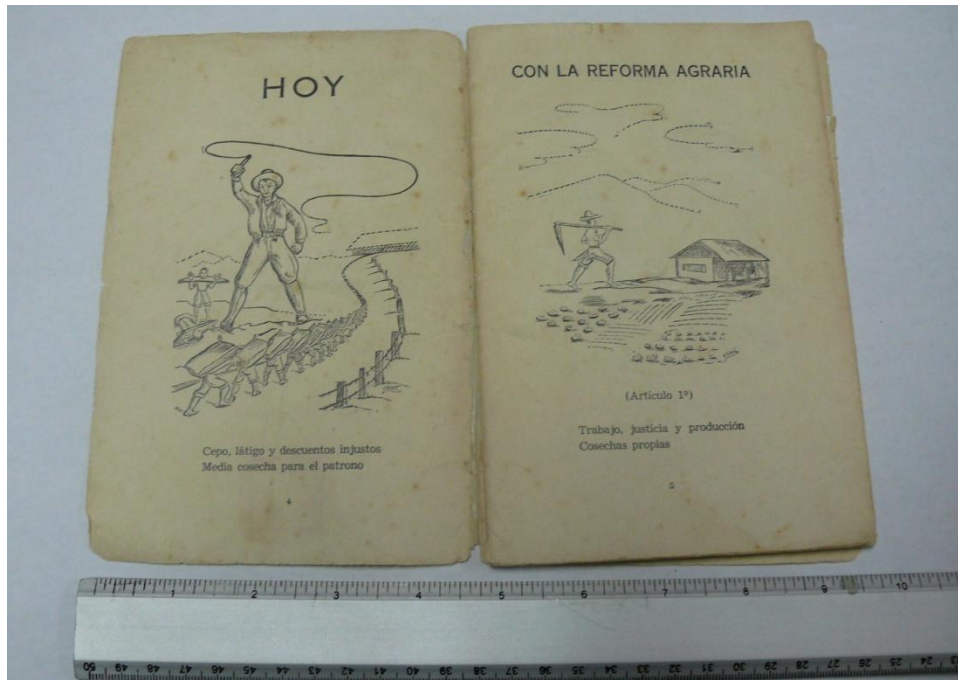




Decreto No. 900, Ley de Reforma Agraria reformada por decretos 903 y 991 del Congreso Nacional. Publicaciones del Departamento Agrario Nacional, Presidencia de la República. Guatemala, C.A. 1953. Colección Taracena Arriola, Archivo Histórico CIRMA.

Cartilla de la Reforma Agraria. Sin fuente y sin fecha. Colección Taracena Arriola, Archivo Histórico de CIRMA. En su interior se encuentran ilustradas las diferencias entre el antes y el después de la Reforma Agraria.





Contenido de la Cartilla de la Reforma Agraria. Sin fuente y sin fecha. Colección Taracena Arriola, Archivo Histórico CIRMA.

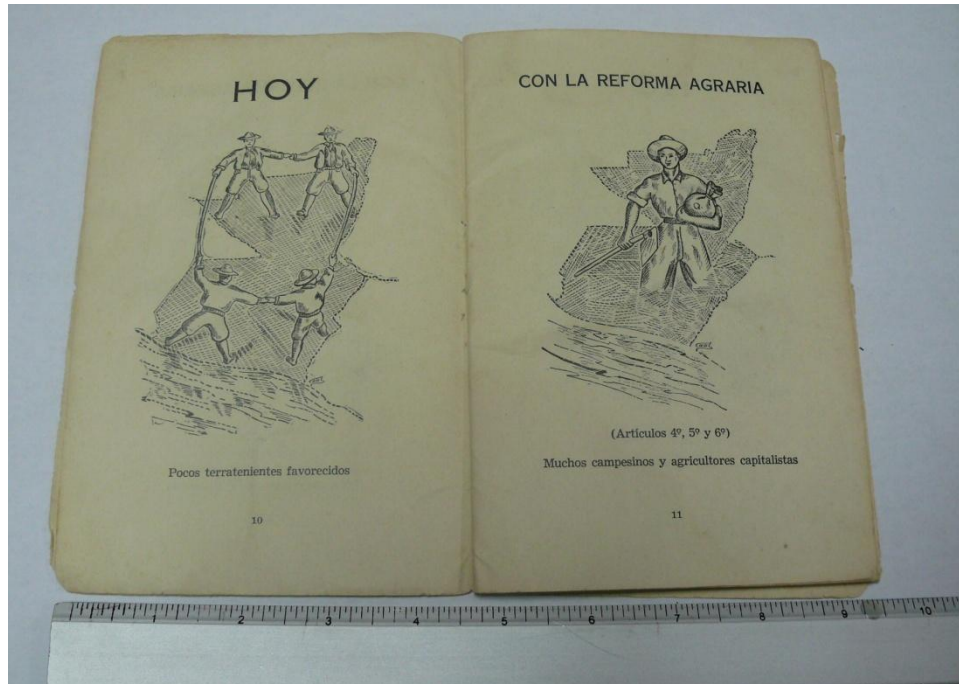




Ilustración utilizada por la Asociación General de Agricultores A.G.A. en uno de sus comunicados en contra de la Reforma Agraria; Decreto 900, publicada en El Imparcial el 17 de junio de 1952.



Ilustración publicada en Prensa Libre, en uno de los comunicados de la Asociación General de Agricultores A.G.A en contra del proyecto de ley de Reforma Agraria.



## INSTRUMENTO No. 1

### Cuestionario Base Sobre el imparcial, sus orígenes, desarrollo y desaparición a Lic. Guillermo Ballina Talento Docente ECC-USAC

- ¿Cuándo inició El Imparcial?
- ¿Quiénes lo fundaron?
- ¿En qué formato era publicado?
- ¿Qué contenido era el que abarcaba este periódico?
- ¿Dónde tenía más incidencia en la opinión pública?
- ¿Pudo haber tenido El Imparcial implicación en la caída del gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán?
- ¿Cuál fue su circulación durante su periodo de mayor incidencia?
- ¿Qué motivos provocaron su desaparición?

## INSTRUMENTO No. 2

### Cuestionario Base para Directora Hemeroteca Nacional Clemente Marroquín Rojas

- ¿Cuándo se fundó la Hemeroteca Nacional?
- ¿Cuál es la incidencia a nivel nacional de la hemeroteca?
- ¿Qué periódicos se guardan en la Hemeroteca Nacional?
- ¿Hasta qué fecha se difundió El imparcial?
- ¿Cuándo inició Prensa Libre?
- Coménteme por favor de Prensa Libre y el Imparcial en la época revolucionaria.
- ¿Qué caracterizó a Prensa Libre y El Imparcial en la época revolucionaria?
- Hemos querido profundizar en la investigación sobre la cobertura de El Imparcial y Prensa Libre en el gobierno Revolucionario de Jacobo Arbenz, hay ciertos periódicos que no están por ejemplo el primer y segundo trimestre Prensa Libre, segundo y tercer trimestre de El Imparcial, así como Enero, todos de 1954. ¿A qué se debe esto?
- ¿Desde cuándo se dejó de tener acceso a ellos?
- ¿Existen otras instituciones que las posean?
- ¿Cuándo se tendrá acceso para estudiar estos periódicos?
- ¿Cuál de los 2 periódicos era el que tenía más cobertura a nivel nacional?
- ¿Cuál era la circulación aproximada de cada medio?
- ¿Dónde tenían más impacto en la opinión pública?
- ¿Cuál de los dos periódicos tenía más influencia en la opinión pública, según su criterio?

## INSTRUMENTO No. 3

Cuestionario Base Directora  
Archivo Histórico Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica  
-CIRMA-

- ¿Cuándo se fundó Cirma?
- ¿Cuál es la incidencia a nivel nacional de Cirma?
- ¿Qué periódicos se guardan en Cirma?
- ¿Hasta qué fecha se difundió El imparcial?
- ¿Cuándo inició Prensa Libre?
- Coménteme por favor de Prensa Libre y el Imparcial en la época revolucionaria.
- ¿Qué caracterizó a Prensa Libre y El Imparcial en la época revolucionaria?
- ¿A que se podría deber la ausencia de ciertos periódicos de El Imparcial y Prensa Libre? Siendo estos los que coinciden con la renuncia de Jacobo Arbenz Guzman de la presidencia.
- ¿Cuál de los 2 periódicos era el que tenía más cobertura a nivel nacional?
- ¿Dónde tenían más impacto en la opinión pública?
- ¿Cuál de los dos periódicos tenía más influencia en la opinión pública, según su criterio?

Matriz de Datos  
Según técnica de Análisis de  
Bernard Berelson

no.	Periódico	Fecha	Cantidad total de publicaciones		Total Adjetivos		Personaje Tot. Jacobo Arbenz		Género periodístico más utilizado			Otro		Cantidad de info a favor		Cantidad de info en contra		Cantidad de info neutro		
				%		%		%	Cantidad	%		%		%		%		%		
1	EI	7 de enero de 1952	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	EI	4 de febrero de 1952	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	EI	3 de marzo de 1952	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	EI	7 de abril de 1952	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	EI	5 de mayo de 1952	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	EI	2 de junio de 1952	4	8.51	64	9.45	2	2.38	1	2.5	3	42.85	1	11.11	1	11.11	2	6.89		
7	EI	7 de julio de 1952	1	2.12	0	0	1	1.19	1	2.5	0	0	0	0	0	0	0	1	3.44	
8	EI	4 de agosto de 1952	1	2.12	8	0.88	0	0	1	2.7	0	0	0	0	0	0	0	1	3.44	
9	EI	1 de septiembre de 1952	1	2.12	2	0.29	0	0	1	2.5	0	0	0	0	0	0	0	1	3.44	
10	EI	6 de octubre de 1952	1	2.12	1	0.14	3	3.57	1	2.5	0	0	0	0	0	0	0	1	3.44	
11	EI	3 de noviembre de 1952	1	2.12	1	0.14	0	0	1	2.5	0	0	0	0	0	0	0	1	3.44	
12	EI	1 de diciembre de 1952	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	EI	5 de enero de 1953	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	EI	2 de febrero de 1953	2	4.25	9	1.32	7	8.33	2	5	0	0	0	0	1	11.11	1	3.44		
15	EI	2 de marzo de 1953	2	4.25	34	5.02	11	13.09	2	5	0	0	0	0	1	11.11	1	3.44		
16	EI	6 de abril de 1953	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	EI	4 de mayo de 1953	1	2.12	0	0	1	1.19	1	2.5	0	0	0	0	0	0	0	1	3.44	
18	EI	1 de junio de 1953	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	EI	6 de julio de 1953	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	EI	3 de agosto de 1953	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	EI	7 de septiembre de 1953	1	2.12	14	2.06	2	2.38	1	2.5	0	0	0	0	0	0	0	1	3.44	
22	EI	5 de octubre de 1953	1	2.12	1	0.14	1	1.19	1	2.5	0	0	0	0	0	0	0	1	3.44	
23	EI	2 de noviembre de 1953	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	EI	7 de diciembre de 1953	2	4.25	1	0.14	1	1.19	2	5	0	0	0	0	0	0	0	2	6.89	
25	EI	4 de enero de 1954	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	EI	1 de febrero de 1954	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	EI	1 de marzo de 1954	1	2.12	132	19.49	2	2.38	1	2.5	0	0	1	11.11	0	0	0	0	0	0

28	EI	5 de abril de 1954	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	EI	3 de mayo de 1954	3	6.38	90	13.29	11	13.09	3	7.5	0	0	1	11.11	0	0	2	6.89
30	EI	7 de junio de 1954	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	EI	5 de julio de 1954	1	2.12	24	3.54	1	1.19	1	2.5	0	0	0	0	1	11.11	0	0
32	EI	2 de agosto de 1954	1	2.12	13	1.92	1	1.19	1	2.5	0	0	0	0	1	11.11	0	0
33	EI	6 de septiembre de 1954	1	2.12	13	1.92	0	0	1	2.5	0	0	0	0	0	0	1	3.44
34	EI	4 de octubre de 1954	1	2.12	2	0.29	0	0	1	2.5	0	0	0	0	0	0	1	3.44
35	EI	8 de noviembre de 1954	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	EI	6 de diciembre de 1954	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	PL	7 de enero de 1952	N.S.P.	N.S.P.	N.S.P.	N.S.P.	N.S.P.	N.S.P.	N.S.P.	N.S.P.	N.S.P.	N.S.P.	N.S.P.	N.S.P.	N.S.P.	N.S.P.	N.S.P.	N.S.P.
38	PL	4 de febrero de 1952	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	PL	3 de marzo de 1952	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	PL	7 de abril de 1952	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41	PL	5 de mayo de 1952	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42	PL	2 de junio de 1952	6	12.76	91	13.44	5	5.95	3	7.5	3	42.85	1	11.11	3	33.33	2	6.89
43	PL	7 de julio de 1952	4	8.51	2	0.29	0	0	4	10	0	0	4	44.44	0	0	0	0
44	PL	4 de agosto de 1952	2	4.25	4	0.59	0	0	2	5	0	0	0	0	0	0	2	6.89
45	PL	1 de septiembre de 1952	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
46	PL	6 de octubre de 1952	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
47	PL	3 de noviembre de 1952	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
48	PL	1 de diciembre de 1952	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
49	PL	5 de enero de 1953	2	4.25	38	5.61	3	3.57	1	2.5	1	14.28	0	0	1	11.11	1	3.44
50	PL	2 de febrero de 1953	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
51	PL	2 de marzo de 1953	2	4.25	64	9.45	18	21.42	2	5	0	0	0	0	0	0	2	6.89
52	PL	6 de abril de 1953	1	2.12	4	0.59	0	0	1	2.5	0	0	0	0	0	0	1	3.44

53	PL	4 de mayo de 1953	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
54	PL	1 de junio de 1953	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
55	PL	6 de julio de 1953	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
56	PL	3 de agosto de 1953	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
57	PL	7 de septiembre de 1953	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
58	PL	5 de octubre de 1953	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
59	PL	2 de noviembre de 1953	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
60	PL	7 de diciembre de 1953	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
61	PL	4 de enero de 1954	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A
62	PL	1 de febrero de 1954	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A
63	PL	1 de marzo de 1954	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A	S.A
64	PL	5 de abril de 1954	1	2.12	2	0.29	0	0	1	2.5	0	0	0	0	0	0	1	3.44
65	PL	3 de mayo de 1954	2	4.25	61	9.01	13	15.47	2	5	0	0	1	11.11	0	0	1	3.44
66	PL	7 de junio de 1954	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
67	PL	5 de julio de 1954	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
68	PL	2 de agosto de 1954	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
69	PL	6 de septiembre de 1954	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
70	PL	4 de octubre de 1954	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
71	PL	8 de noviembre de 1954	1	2.12	4	0.59	1	1.19	1	2.5	0	0	0	0	0	0	1	3.44
72	PL	6 de diciembre de 1954	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		<b>TOTALES</b>	<b>47</b>	<b>99.83</b>	<b>677</b>	<b>99.89</b>	<b>84</b>	<b>99.96</b>	<b>40</b>	<b>100.2</b>	<b>7</b>	<b>99.98</b>	<b>9</b>	<b>99.99</b>	<b>9</b>	<b>99.99</b>	<b>29</b>	<b>99.82</b>

Matriz de Datos  
Según técnica de Análisis de  
Jacques Kayser





24	EI	7 de diciembre de 1953	0	33	0	0	0	0	8	2	0	43	3200	1.34375
25	EI	4 de enero de 1954	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2560	0
26	EI	1 de febrero de 1954	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3840	0
27	EI	1 de marzo de 1954	0	234	0	0	0	0	32	6	0	272	2560	10.625
28	EI	5 de abril de 1954	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3840	0
29	EI	3 de mayo de 1954	0	178	0	0	0	0	49	8	0	236	3200	7.38
30	EI	7 de junio de 1954	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3200	0
31	EI	5 de julio de 1954	0	64	0	0	0	0	35	16	30	145	1920	7.55
32	EI	2 de agosto de 1954	0	27	0	0	0	0	6	2	52	87	3200	0
33	EI	6 de septiembre de 1954	0	0	0	18	0	0	4	0	0	22	3200	0.69
34	EI	4 de octubre de 1954	0	9	0	0	0	0	2	2	0	13	2560	0.5078125
35	EI	8 de noviembre de 1954	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3200	0
36	EI	6 de diciembre de 1954	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3840	0
37	PL	7 de enero de 1952	N.S.P	N.S.P	N.S.P	N.S.P	N.S.P	N.S.P	N.S.P	N.S.P	N.S.P	N.S.P	N.S.P	0
38	PL	4 de febrero de 1952	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1920	0
39	PL	3 de marzo de 1952	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1920	0
40	PL	7 de abril de 1952	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1920	0
41	PL	5 de mayo de 1952	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1920	0
42	PL	2 de junio de 1952	0	65	0	4	0	480	13	5	0	567	1920	29.53125
43	PL	7 de julio de 1952	0	0	0	0	0	96	0	0	0	98	1920	5.104166667
44	PL	4 de agosto de 1952	0	16	0	0	0	9	12	6	0	43	1920	2.239583333
45	PL	1 de septiembre de 1952	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	960	0
46	PL	6 de octubre de 1952	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	960	0
47	PL	3 de noviembre de 1952	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1280	0
48	PL	1 de diciembre de 1952	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1600	0
49	PL	5 de enero de 1953	0	8	0	43	0	0	7	0	0	58	1280	4.53125

